

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Por consiguiente, se realizará un análisis que le permitirá a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa de un contrato de suministro de bienes y servicios, la elección del proveedor del bien o servicio y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. Lo anterior se realizará atendiendo las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente y así dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 antes mencionado.

El análisis se sustentará con la revisión de la información del registro histórico de contratación del Municipio con base en la información reportada en el Portal Único de contratación SECOP y otras fuentes de información como el DANE, Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Cámara de Comercio y la ANDI, entre otras.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

• Económico

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores Industrial extractivo e Industrial de transformación: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Bajo este entendido, la adquisición de elementos tecnológicos y la prestación de servicios para la seguridad de la información se enmarca principalmente en el sector terciario o de servicios, debido a que comprende actividades de comercio de tecnología, telecomunicaciones y servicios informáticos. En particular, la implementación de servicios tecnológicos y arquitecturas de red hacen parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de consultoría informática, mientras que el suministro de equipos de red y seguridad (routers, switches, servidores, etc.) corresponde al comercio de equipos, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. El DANE incluye expresamente las actividades de desarrollo de sistemas, consultoría informática, administración de redes y comercio de equipos de tecnología dentro de la división de servicios, información y comunicaciones. Por lo tanto, el objeto de **"ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"** corresponde principalmente al sector terciario o de servicios, sin perjuicio de que los elementos de hardware a suministrar provienen originalmente de procesos de fabricación del sector secundario o industrial.

1.1 Productos incluidos en el sector

"El sector asociado a la presente contratación comprende bienes y servicios destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la conectividad y la protección de la seguridad de la información de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, los bienes y servicios objeto de contratación corresponden a tres categorías principales: (i) equipos activos de red y conectividad; (ii) infraestructura de almacenamiento y respaldo eléctrico; y (iii) licenciamiento de software y servicios tecnológicos especializados."

A. Enfoque

Para efectos del análisis del sector, los productos y servicios asociados a la presente contratación pueden organizarse en tres niveles, de acuerdo con su naturaleza y finalidad dentro de la arquitectura de red y la estrategia de ciberseguridad de la entidad:

- **Equipos activos de red y conectividad:** routers, switches, puntos de acceso Wi-Fi 7 y elementos de cableado destinados a fortalecer, modernizar y garantizar el tráfico de datos y la cobertura inalámbrica en las instalaciones de la Alcaldía.
- **Infraestructura de almacenamiento y respaldo** → servidor NAS y sistemas UPS destinados a garantizar la disponibilidad de la información, centralizar los respaldos de datos y proporcionar continuidad operativa ante fallas en el suministro eléctrico.

- **Software y servicios de seguridad lógica** → licenciamiento de antivirus e implementación del protocolo IPv6, destinados a proteger los equipos de cómputo (*endpoints*) contra amenazas cibernéticas y cumplir con la normatividad nacional de transición tecnológica.

B. Productos incluidos dentro del sector

1. Equipos de hardware y conectividad

Este grupo comprende los dispositivos físicos y electrónicos destinados a facilitar el procesamiento, transmisión y protección de datos dentro de la red corporativa de la Alcaldía Municipal, de acuerdo con las necesidades de modernización tecnológica. El estudio previo contempla la adquisición de infraestructura con características técnicas específicas asociadas a:

- **Equipos de red (Routers y Switches)**
 - Capacidad de procesamiento y enrutamiento de alta velocidad.
 - Puertos Gigabit/Multi-Gigabit para conexiones empresariales.
 - Soporte para protocolos de seguridad y segmentación de red (VLANs).
- **Conectividad Inalámbrica (Access Points)**
 - Puntos de acceso con estándar Wi-Fi 7.
 - Soporte para múltiples conexiones simultáneas en alta densidad.
 - Gestión centralizada.
- **Almacenamiento y Respaldo**
 - Servidor NAS (*Network Attached Storage*) para copias de seguridad.
 - Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para protección contra sobretensiones y respaldo de baterías.

2. Software, servicios informáticos y seguridad

Este componente comprende los bienes intangibles y los servicios especializados destinados a mitigar los riesgos informáticos, proteger los activos de información de la entidad y garantizar el correcto funcionamiento lógico de la infraestructura adquirida.

- **Licenciamiento de seguridad (Antivirus corporativo)**
 - Protección contra *malware*, *ransomware* y amenazas avanzadas.
 - Consola de administración centralizada para la gestión de políticas.
 - Actualizaciones automáticas y soporte técnico.
- **Implementación de servicios tecnológicos (Protocolo IPv6)**
 - Análisis y auditoría de la infraestructura actual.
 - Configuración y despliegue del protocolo IPv6 en los equipos de borde y red local.
 - Aseguramiento y pruebas de coexistencia con el protocolo IPv4.
- **Elementos complementarios y de instalación**
 - Cableado estructurado, *patch cords* y organizadores.
 - Servicios de instalación física, configuración lógica y puesta a punto de todos los equipos suministrados..



1.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de tecnologías de la Información, infraestructura de redes y seguridad de la información se encuentra articulado por diferentes organizaciones gremiales que representan los principales eslabones de las cadenas productivas, de servicios y comerciales relacionadas con los bienes objeto de la contratación. Entre las organizaciones más relevantes se encuentran: (i) la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones —CCIT—; (ii) la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información —Fedesoft—; y (iii) la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios —FENALCO—, como organización representativa de las empresas dedicadas a la comercialización y distribución de bienes tecnológicos. Estas entidades cumplen funciones de representación empresarial, generación de información sectorial, promoción de la competitividad, interlocución con el Gobierno Nacional, fortalecimiento del ecosistema digital y promoción de buenas prácticas dentro de sus respectivos mercados.

• Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones — CCIT

La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) reúne a las principales empresas de tecnología, infraestructura, conectividad y telecomunicaciones que operan en Colombia y desarrolla actividades de representación y gestión gremial orientadas al fortalecimiento, competitividad y masificación de las TIC. Su participación resulta relevante para el presente análisis debido a la estrecha relación de este gremio con el suministro, distribución e implementación de equipos activos de red (routers y switches), servidores, sistemas de respaldo de energía y arquitecturas de conectividad inalámbrica.

• Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información — Fedesoft

Fedesoft representa y articula los diferentes actores del ecosistema de software, servicios informáticos y ciberseguridad en Colombia. Su propósito está orientado al fortalecimiento de la competitividad y la transformación digital, así como a la generación de propuestas relacionadas con políticas públicas tecnológicas, seguridad de la información y compras públicas innovadoras. Su relevancia en este estudio se asocia a los componentes de licenciamiento de seguridad (antivirus) y a los servicios especializados en tecnología, como la implementación del protocolo IPv6.



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

• Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO

FENALCO constituye un gremio de carácter nacional que representa los intereses del sector comercio y de las empresas dedicadas a actividades de comercialización y distribución de bienes. Su importancia para este estudio se relaciona principalmente con la cadena comercial y de distribución, dado que los equipos de hardware, componentes tecnológicos y licencias objeto de la contratación no son fabricados directamente en el municipio, sino que deben ser suministrados a través de canales de comercialización integrados por distribuidores mayoristas, integradores de tecnología o proveedores autorizados.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Tecnologías de la Información, Infraestructura de Redes y Seguridad de la Información

El sector de tecnologías de la información, infraestructura de redes y seguridad de la información se encuentra articulado por diferentes organizaciones gremiales que representan las principales estaciones de los sistemas productivos, de servicios y comerciales relacionadas con los bienes objeto de la contratación. Entre las organizaciones más relevantes se encuentran: (i) la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones –CCIT–; (ii) la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información –Fedesoft–; y (iii) la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios –FENALCO–, como organización representativa de las empresas dedicadas a la comercialización y distribución de bienes tecnológicos. Estas entidades cumplen funciones de representación empresarial, generación de información sectorial, intermediación de la competitividad, interlocución con el Gobierno Nacional, fortalecimiento del ecosistema digital y promoción de buenas prácticas dentro de sus respectivos mercados.

CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES – CCIT

La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) reúne a las principales empresas de tecnología, telecomunicaciones, consultoría y servicios de redes que operan en Colombia y desarrolla actividades de representación y gestión gremial orientadas al fortalecimiento, competitividad y innovación de las TIC.

Su participación resulta relevante tanto al presente análisis debido a la oferta de servicios de redes, equipos de red (routers y switches), servidores, sistemas de respaldo de energía y arquitectura de conectividad inalámbrica.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – FEDESOF

Fedesoft representa y articula los diferentes actores del ecosistema de software, servicios informáticos y ciberseguridad en Colombia. Su propósito está orientado al fortalecimiento de la competitividad y la transformación digital, así como a la generación de propuestas de innovación con políticas públicas tecnológicas, seguridad de la información y ciberseguridad.

Su participación en este estudio se asocia a los componentes de procesamiento de seguridad (antivirus) y a los servicios especializados en tecnología, como la implementación del protocolo IPv6.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO

FENALCO constituye un gremio de carácter nacional que representa los intereses del sector comercio y de las empresas dedicadas a actividades de comercialización y distribución de bienes.

Es importante para este estudio su relevancia principalmente con la cadena comercial y de distribución, dado que los equipos de hardware, componentes tecnológicos y licencias objeto de la contratación no son producidos directamente en el municipio, sino que deben ser suministrados a través de canales de comercialización integrados por distribuidores mayoristas, integradores de tecnología o proveedores autorizados.

Estas organizaciones cumplen funciones clave de representación, generación de información sectorial, promoción de la competitividad, interlocución con el Gobierno Nacional, fortalecimiento del ecosistema digital y promoción de buenas prácticas dentro de sus mercados.

1.1.3 Agentes que componen el sector

“El sector de tecnologías de la información, infraestructura de redes y seguridad de la información está compuesto por diferentes agentes que participan en la producción, comercialización, distribución, suministro, implementación y adquisición de los bienes y servicios requeridos. Para el presente análisis, los principales agentes corresponden a: (i) fabricantes de equipos de red, almacenamiento, respaldo de energía y conectividad inalámbrica; (ii) desarrolladores de software y licenciamiento de ciberseguridad; (iii) importadores mayoristas y distribuidores de tecnología; (iv) proveedores especializados, integradores de soluciones TI y consultores; (v) empresas de transporte y operadores logísticos; y (vi) entidades públicas compradoras y organismos institucionales relacionados con el sector.”

✓ Fabricantes y Productores (Hardware y Software)

- **Fabricantes de equipos de red y conectividad:** Marcas multinacionales que producen enrutadores, switches y puntos de acceso Wi-Fi 7 (ej. Ubiquiti, MikroTik, Cisco, Fortinet).
- **Fabricantes de infraestructura y energía:** Productores de servidores NAS y sistemas UPS (ej. QNAP, Synology, APC, Tripp Lite).
- **Desarrolladores de software:** Empresas creadoras de soluciones de ciberseguridad y antivirus corporativo (ej. Kaspersky, ESET, McAfee).

✓ Importadores y Distribuidores Mayoristas

- MPS Mayorista de Colombia, mediante sus canales de comercialización de hardware corporativo y redes.
- Nexsys de Colombia, a través de su red de distribución de valor agregado para licenciamiento de software y seguridad.
- SED Internacional de Colombia, que desarrolla actividades de importación y venta mayorista de equipos de cómputo y periféricos.
- Distribuidores Master autorizados en Colombia por los fabricantes de equipos Wi-Fi y cableado estructurado.

✓ **Proveedores especializados e integrales (Canales de Integración TI)**

- Integradores de soluciones tecnológicas y ciberseguridad (Empresas de ingeniería de sistemas y telecomunicaciones).
- Consultores especializados en auditoría e implementación del protocolo IPv6.
- Proveedores de servicios de infraestructura tecnológica y cableado estructurado. (En esta categoría entran las empresas proponentes locales o nacionales que participan directamente en procesos del SECOP II).

✓ **Empresas de transporte y operadores logísticos**

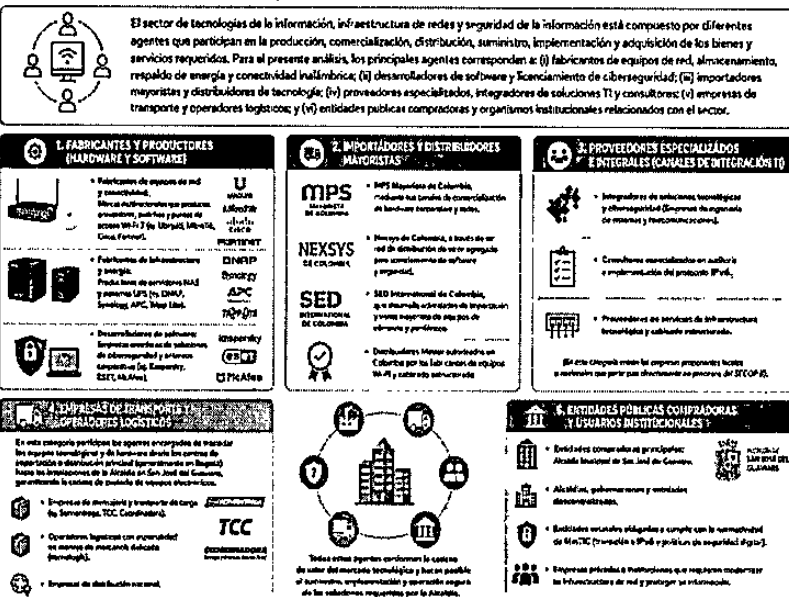
- Empresas de mensajería y transporte de carga (ej. Servientrega, TCC, Coordinadora).
- Operadores logísticos con especialidad en manejo de mercancía delicada (tecnología).
- Empresas de distribución nacional.

✓ **Entidades públicas compradoras y usuarios institucionales**

- **Entidades compradoras principales:** Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.
- Alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas.
- Entidades estatales obligadas a cumplir con la normatividad de MinTIC (transición a IPv6 y políticas de seguridad digital).
- Empresas privadas e instituciones que requieren modernizar su infraestructura de red y proteger su información.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE REDES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



1.1.4 Cifras Totales de Ventas

Comercio al por mayor y menor¹

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las Industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

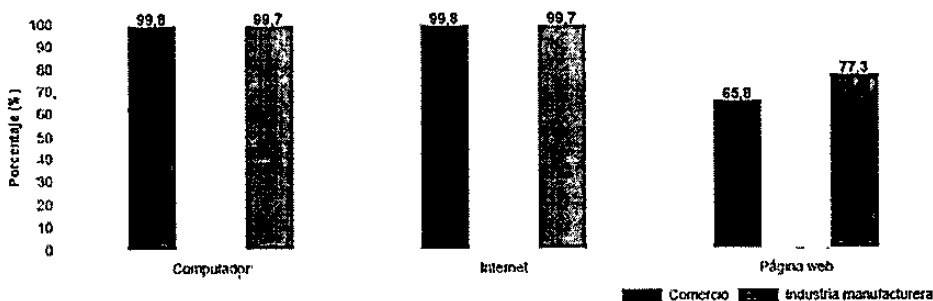
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres: otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Indicadores básicos de TIC en Empresas

El módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), investigó 5.973 empresas industriales manufactureras en el año 2024, las cuales se encontraban activas al momento de la encuesta. En 2024, el 99,7% de las empresas industriales manufactureras usaba computador, 99,7% internet, y el 77,3% tenía página web.

Indicadores básicos de TIC en Empresas

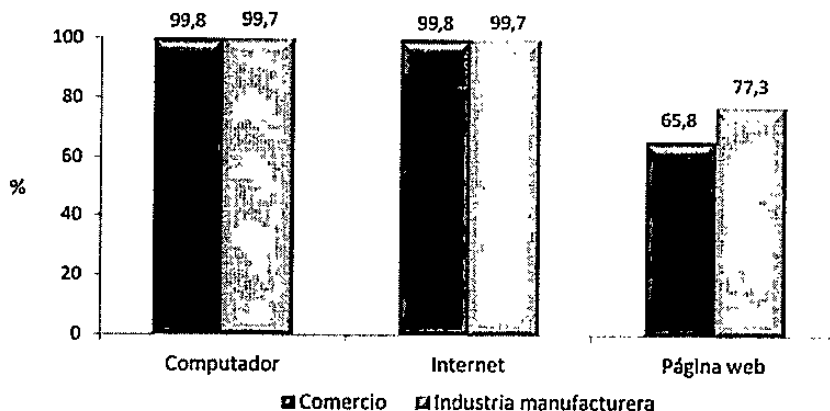
Porcentaje de empresas que utilizaron computador, Internet y página web Sector comercio e Industria manufacturera
Total Nacional 2024



Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en empresas (TIC empresas) 2024²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/TICE/bol-TIC-Empresas-2024.pdf>

Gráfico 1. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, Internet y página web
Sector comercio e industria manufacturera
Total nacional
2024

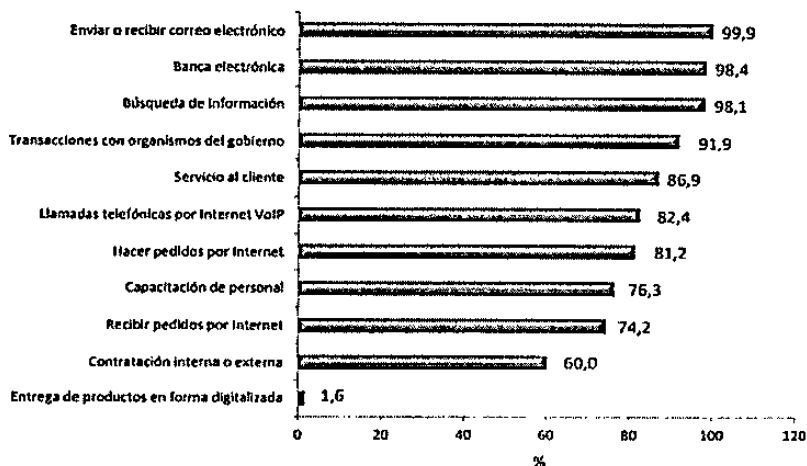


Fuente: DANE, EAM EAC.

Actividades realizadas por las empresas industriales a través de internet

En 2024, el 99,9% de las empresas Industriales manufactureras que utilizaron internet lo hicieron para enviar y recibir correos electrónicos, el 98,4% lo utilizó para realizar operaciones de banca electrónica y el 98,1% lo usó para búsqueda de información (Anexo C.7).

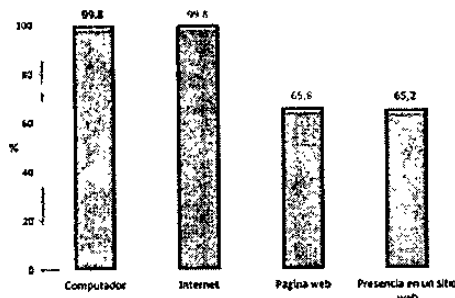
Gráfico 9. Porcentaje de empresas que utilizaron internet, según actividades de uso
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2024



Empresas comerciales que usaron computador, internet, página web y presencia en la web

En 2024, el 99,8% de las empresas usaba computador, 99,8% Internet y el 65,8% tenía página web (Anexo C.10).

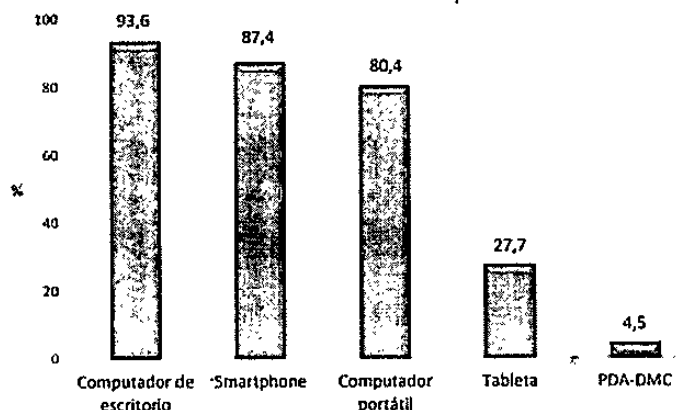
Gráfico 15. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet, página web y presencia en un sitio web
Sector comercio
Total nacional
2024



Tipo de bienes TIC suministrados al personal y obtención de aplicaciones

En 2024, el 93,6% de las empresas comerciales cubiertas por la Investigación suministró a su personal computadores de escritorio, el 87,4% suministró teléfonos móviles inteligentes (smartphones) y el 80,4% suministró computadores portátiles (Gráfico 16 y Anexo C.10)

Gráfico 16. Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal
Sector comercio
Total nacional
2024



Estadísticas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Informe Ejecutivo y Tabulación de Datos: Economía Digital en Colombia

Resumen Estratégico: Colombia se consolida como el tercer mercado más grande de empresas digitales en América Latina y el Caribe (12,8%), registrando un incremento significativo en la penetración de internet al alcanzar el 63% en 2023. Sin embargo, enfrenta desafíos en materia de conectividad rural y regulación tecnológica.

Tabulación y Graficas de indicadores Clave

Gráfica 1: Tabulación y Visualización de Penetración de Internet (2014 vs 2023)

Evolución porcentual de la población colombiana con acceso y uso continuo de Internet:

Año	Porcentaje Población	de Representación Visual (Gráfica de Tabulación)
2014	38.0%	38%
2023	63.0%	63%

Gráfica 2: Tabulación de Participación en el Mercado Digital Latinoamericano (2024)
Distribución de las empresas digitales registradas en la región de América Latina y el Caribe

País / Región	Participación (%)	Representación Visual (Gráfica de Tabulación)
Brasil, México y otros	87.2%	87.2%
Colombia (3.er Puesto)	12.8%	12.8%

Gráfica 3: Tabulación del Estado de Conectividad en Hogares Colombianos
Análisis de acceso a conectividad para identificar la brecha urbano-rural:

Condición del Hogar	Proporción (%)	Representación Visual (Gráfica de Tabulación)
Hogares con Conexión a Internet	59.0%	59%
Hogares Sin Conexión (Brecha Digital)	41.0%	41%

2. Estructura de la Estrategia Digital Nacional (EDN) 2023-2026

Diseñada por el MinTIC y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la estrategia se organiza en 8 ejes fundamentales:

Eje Estratégico	Objetivo Central	Mecanismos Operativos
1. Conectividad	Cerrar la brecha digital urbano-rural.	Infraestructura de banda ancha e internet asequible.
2. Infraestructura de Datos	Seguridad y privacidad de la información.	Centros de datos seguros y cifrado avanzado.

Eje Estratégico	Objetivo Central	Mecanismos Operativos
3. Ciberseguridad	Proteger la infraestructura crítica.	Equipos de respuesta a incidentes y cultura digital.
4. Talento Digital	Capacitar a la fuerza laboral nacional.	Alianzas educativas y programas de certificación.
5. Fomento de la IA	Impulsar la adopción de Inteligencia Artificial.	Financiación de startups y centros de investigación.
6. Gobierno Electrónico	Modernizar la prestación de servicios públicos.	Trámites 100% digitales y consultas ciudadanas.
7. Economía Digital	Apoyo al emprendimiento de base tecnológica.	Incubadoras, aceleradoras y fondos de inversión.
8. Sociedad Digital	Inclusión equitativa en la economía digital.	Planes masivos de alfabetización tecnológica.

Protección de Datos (Ley 1581 de 2012): Cumplimiento estricto de Habeas Data y regulación restrictiva sobre flujos de datos transfronterizos.

Ciberseguridad (Decreto 338 de 2022): Obligaciones técnicas y operativas para infraestructuras críticas del sector público y privado.

Inteligencia Artificial: Transición hacia marcos regulatorios éticos en construcción.

Contratación Pública: Exigencias formales de transparencia y optimización de plazos en pliegos tecnológicos.

4. Sectores Clave y Eventos del Ecosistema

Sectores Emergentes: Tecnologías Financieras (Fintech), Internet de las Cosas (IoT), Ciudades Inteligentes y Desarrollo de Software Especializado.

Infraestructura Facilitadora: Redes 5G, conexiones por cables submarinos y Computación en la Nube (*Cloud*).

Eventos de la Industria: ANDICOM (Cartagena), Colombia 4.0, Expodigital y la Cumbre de Ciberseguridad.

1.1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

El comportamiento del sector servicios y, en particular, los costos asociados a la contratación de suministros y servicios logísticos, se encuentra directamente influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, la variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) y la tasa representativa del mercado (TRM). Estas variables determinan la estructura de precios, los márgenes de rentabilidad de los proveedores y la capacidad de abastecimiento de bienes y servicios requeridos para la ejecución contractual.

Índice Precios al Consumidor IPC ³

³ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc>

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

En Colombia, el cálculo del IPC está a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales del país. Su publicación sucede el quinto día hábil de cada mes e incluye información sobre la variación de los precios al consumidor ocurrida en el país durante el mes inmediatamente anterior (primero al último día del mes), para lo corrido del año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Variación Mensual (agosto de 2026): 0,39%, lo que va del Año Corrido (Enero – Agosto de 2026): 5,35%, la Variación Anual (Últimos 12 meses): 6,24% (subiendo desde el 5,10% registrado en el mismo mes del año anterior).

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,59	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,50	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,45	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,36	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variables Económicas que Impactan el Presupuesto

La inflación acumulada del 5,35% en los primeros meses del año, sumada a la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), respalda la actualización y estimación de los precios de los equipos tecnológicos, elementos de red (activos y pasivos) y los servicios logísticos de transporte requeridos para la ejecución del proyecto. En cuanto a la mano de obra y los servicios especializados: el incremento en el costo de vida y las dinámicas del sector TIC justifican la revisión de los honorarios de la mano de obra calificada (profesionales y técnicos requeridos para la adopción del protocolo IPv6 y la configuración de los equipos), garantizando que el presupuesto oficial evite desequilibrios financieros para el proponente durante la ejecución contractual.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

En conjunto, el comportamiento del IPC entre 2022 y 2025 refleja el tránsito desde un escenario de alta inflación hacia uno de mayor estabilidad de precios, marcando una fase de normalización gradual de la economía colombiana. Si bien la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

AÑO	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

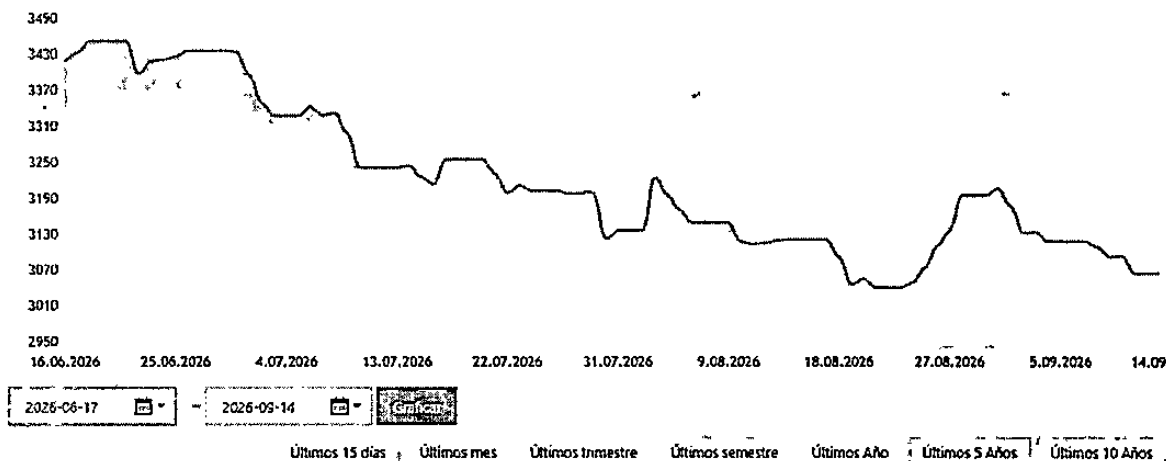
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Rendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Gráfica del precio del dólar

PRECIO DEL DOLAR DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

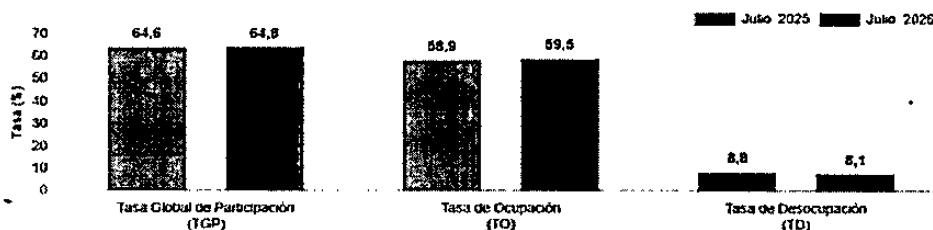


Mercado Laboral

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
julio (2025-2026)



Fuente: DANE, GELI

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Se Registró un incremento de más de 578.000 nuevos puestos de trabajo a nivel nacional, La creación de puestos estuvo liderada principalmente por sectores como Administración pública, educación y salud

humana, así como por el aumento de trabajadores por cuenta propia y empleadores independientes. En contraste, sectores como agricultura y pesca reportaron reducciones puntuales.

La tasa de desocupación en hombres se situó en 6,7%, mientras que en mujeres alcanzó el 10,1%, representando una brecha de género de 3,4 puntos porcentuales; se muestra que la ocupación informal en el total nacional ascendió al 54,5%.

En conclusión el mercado laboral en Colombia refleja una tendencia de recuperación paulatina en sus cifras principales, caracterizada por una tasa de desocupación nacional que se ubica en el 8,1% y una tasa de ocupación urbana que roza el 61,0%. No obstante, este dinamismo de contratación —impulsado mayoritariamente por sectores como la administración pública, servicios empresariales y trabajadores por cuenta propia— convive con una profunda brecha territorial y de género: mientras que en las principales áreas urbanas la informalidad laboral ronda el 40,5%, en las zonas de centros poblados y rural disperso se eleva drásticamente hasta el 82,5%. Asimismo, la brecha en la tasa de desempleo entre hombres (6,7%) y mujeres (10,1%) resalta la necesidad de orientar los esfuerzos de inversión pública hacia la formalización, el pago justo de jornales en el sector rural y la generación de oportunidades inclusivas en proyectos de desarrollo territorial.

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

El salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para 2026 se estableció en 1.750.905 COP y el auxilio de transporte en 249.095 COP, sumando un ingreso mensual total de \$2.000.000 COP. Este ajuste, determinado con base en el comportamiento inflacionario y el costo de vida, busca preservar el poder adquisitivo de los trabajadores, lo cual tiene implicaciones directas en la estructuración de contratos estatales. Por su parte, el índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del 5,10% a diciembre de 2025, según el DANE, reflejando una desaceleración inflacionaria en comparación con periodos anteriores y generando un entorno más estable para la planificación financiera en proyectos públicos.

Estos indicadores económicos inciden directamente en los procesos de contratación, particularmente en la estimación de costos laborales. El incremento del salario mínimo obliga a ajustar los presupuestos destinados al personal técnico, administrativo y operativo, incluyendo no solo los salarios base, sino también las cargas prestacionales, seguridad social y el auxilio de transporte. Asimismo, el IPC sirve como referencia clave para la actualización de valores en contratos de mediana y larga duración, garantizando que los montos pactados mantengan su equivalencia real frente a la inflación y asegurando la continuidad de los proyectos sin detrimento de su calidad o alcance.

Adicionalmente, la correcta proyección de estas variables es fundamental para el cálculo de obligaciones contractuales derivadas, tales como prestaciones sociales, primas y liquidaciones, las cuales deben alinearse con las disposiciones legales vigentes. Ignorar estos ajustes podría generar desfases presupuestales, incumplimientos normativos o incluso la inviabilidad financiera de los contratos. Por tanto, incorporar el salario mínimo y el IPC en la planeación contractual no solo cumple con un mandato legal, sino que también fortalece la transparencia, la sostenibilidad económica y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos. En conclusión, estos indicadores son herramientas indispensables para una gestión contractual responsable, garantizando que los proyectos se desarrollen con solvencia técnica y financiera, en beneficio de las entidades estatales y la ciudadanía.

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.750.905
Auxilio de Transporte	\$249.095
Total, Mensual	\$2.000.000
Salario Diario	\$58.363
Valor Hora Ordinaria	\$7.959
Hora Extra Diurna	\$9.948
Hora Extra Nocturna	\$13.928
Hora extra Diurna Dominical o Festivo	\$17.111
Hora Extra Nocturna Dominical o Festivo	\$21.091
Recargo Nocturno por Hora	\$1.745

Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

Como se ha notado, el salario mínimo colombiano ha experimentado incrementos constantes en las últimas décadas, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación. Desde 2010, cuando era de \$515.000, hasta 2025, con \$1.423.500, este valor ha reflejado los acuerdos entre sindicatos, empresarios y el gobierno.

Por otro lado, estos ajustes no solo afectan a los trabajadores, sino que también impactan las bases para prestaciones sociales y costos empresariales. A continuación, te enseñamos una tabla de incremento salarial en Colombia actualizado con los valores del salario mínimo mensual desde el 2010 hasta el 2026, para que conozcas cómo ha sido el aumento del salario mínimo en más de una década:

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2010	515.000	61.500
2011	535.600	63.600
2012	566.700	67.800
2013	589.500	70.500
2014	616.000	72.000
2015	644.350	74.000
2016	689.455	77.700
2017	737.717	83.140
2018	781.242	88.211
2019	828.116	97.032
2020	877.803	102.854
2021	908.526	106.454

2022	1.000.000	117.172
2023	1.160.000	140.606
2024	1.300.000	162.000
2025	1.423.500	200.000
2026	1.750.905	249.095

En el contexto contractual, estas cifras son esenciales para calcular costos laborales asociados al personal técnico y operativo y para prever ajustes financieros en proyectos de mediano y largo plazo, asegurando que los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones económicas actuales.

1.1.6 Cadena de Distribución y del Servicio

Para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), especialmente en el suministro de equipos de red y la adopción de protocolos como IPv6, la cadena de valor funciona bajo un modelo de "integración de soluciones", el cual se estructura de la siguiente manera:

1. **Fabricantes:** Empresas multinacionales desarrolladoras del hardware (equipos activos y pasivos de red, servidores NAS, sistemas de respaldo UPS, cableado estructurado) y de los estándares tecnológicos.
2. **Importadores y Distribuidores Mayoristas:** Empresas representantes de las marcas en Colombia que ingresan la tecnología al país, gestionan las garantías de fábrica y mantienen el inventario nacional de los equipos a comercializar.
3. **Integradores de Tecnología (Oferentes/Contratistas):** Son las empresas del sector TIC a nivel nacional o regional (los potenciales proponentes). Su rol en la cadena consiste en adquirir los equipos con los mayoristas, aportar la logística de transporte hasta la sede de la Entidad y proveer la mano de obra especializada (ingenieros y técnicos) para la instalación, configuración y puesta en marcha del protocolo IPv6.
4. **Cliente Final (Entidad Estatal):** Recepción integral de la solución tecnológica en pleno funcionamiento y articulada con las necesidades institucionales.

En el presente proceso, la Entidad no contrata directamente con los fabricantes, sino con Integradores de Tecnología (eslabón 3), quienes asumen el riesgo cambiario (TRM), la logística de entrega y garantizan la ejecución técnica de la mano de obra requerida.

1.2 Aspectos técnicos

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para llevar a cabo las actividades necesarias y satisfacer la necesidad planteada, se requiere que el Contratista cumpla con los siguientes requerimientos:



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Ítem	BIEN O SERVICIO	RouterBoard
1	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	Es un router empresarial de alto rendimiento diseñado para redes corporativas, ISP y entornos que requieren alta disponibilidad, balanceo de carga, VPN, firewall avanzado y administración centralizada. Este equipo cuenta con arquitectura ARM de cuatro núcleos y 13 puertos Gigabit Ethernet, ofreciendo gran capacidad de procesamiento y estabilidad para manejar múltiples conexiones simultáneas. Su diseño tipo rack 1U lo hace ideal para centros de datos, cuartos de comunicaciones y racks empresariales.	Características principales Funciones: Router Frecuencias: 2.4 Velocidad inalámbrica: 32 Gbps Cantidad de puertos: WAN/LAN 16 Hardware Cantidad de antenas internas: 0 Cantidad de antenas externas: 0 Cantidad total de puertos: 18 Cantidad de puertos LAN: 16 Cantidad de puertos WAN: 4 Cantidad de puertos WAN/LAN: 16 Cantidad de puertos USB: 1 Con botón de reinicio: Sí Conexión y velocidad Tipos de conexiones: Con cable Velocidad inalámbrica: 32 Gbps Frecuencias: 2.4 Tipo de frecuencia: Banda única Estándares IEEE: IEEE 802.11a/b/g/n/ac Seguridad Con firewall integrado: Sí Protocolos de seguridad: NAT, SPI Peso y dimensiones Peso: 2,1 kg Altura x Ancho x Profundidad: 4.4 cm x 44.3 cm x 18.3 cm Diámetro: 4,45 cm Otros Con conexión PoE: No Con control parental: No Con función Adaptive QoS: No Con protección AI: No
Ítem	BIEN O SERVICIO	Enrutador
2	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS

	El enrutador es un firewall y router empresarial compacto diseñado para ejecutar el sistema operativo pfSense+ de manera optimizada. Este equipo está orientado a pequeñas y medianas empresas, entidades gubernamentales y oficinas remotas que requieren seguridad avanzada, administración profesional de red y monitoreo constante del tráfico. Además de funcionar como router y firewall, el equipo también puede operar como sistema IDS/IPS (Sistema de Detección y Prevención de Intrusos) mediante herramientas como Snort y Suricata, permitiendo detectar y bloquear amenazas, ataques, malware y accesos no autorizados en tiempo real. Fabricado por Netgate, ofrece un excelente rendimiento para ambientes corporativos con bajo consumo eléctrico y funcionamiento silencioso.	Características principales Características del producto: VPN segura, firewall avanzado Clase de banda de frecuencia: Banda cuádruple Dispositivos compatibles: Ordenador personal, Ordenador portátil, Smartphone, Tablet, Videoconsola Usos recomendados para producto, Negocios Tecnología de conexión: Ethernet Sistema operativo: pfSense Plus Protocolo de seguridad: IPSec Número de Puertos: 4 Velocidad Transferencia Datos: 8750 Megabits por segundo Ancho de banda del puerto LAN: 2500000 bps Velocidad máxima de transferencia datos en subida: 8750 Megabits por segundo Memoria RAM Instalada: 4 GB Tiene conectividad a Internet: Sí Tipo de red del router: wired Protocolo Conectividad: Ethernet Cobertura: completa de red y gestión de datos de alta velocidad
Ítem	BIEN O SERVICIO	SERVIDOR NAS 60 TB
3	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	El NAS de 60 TB es una solución de almacenamiento en red diseñada para centralizar, proteger y administrar grandes volúmenes de información en entornos empresariales, gubernamentales y corporativos. Este tipo de dispositivo permite realizar copias de seguridad automáticas, almacenamiento compartido, sincronización de archivos, virtualización y recuperación ante desastres desde una única plataforma segura y escalable. Integra el sistema	Características principales ✓ 8 bahías para discos HDD/SSD SATA de 3.5" y 2.5". ✓ Procesador AMD Ryzen V1500B Quad-Core de 2.2 GHz. ✓ 8 GB de memoria RAM DDR4 ECC expandible hasta 32 GB. ✓ Sistema operativo DSM (DiskStation Manager). ✓ Dos puertos LAN 2.5 Gigabit Ethernet integrados. ✓ Soporte para expansión hasta 18 bahías. ✓ Capacidad de almacenamiento bruto hasta 432 TB. ✓ Compatible con RAID 0, 1, 5, 6, 10 y SHR. ✓ Soporte para caché SSD NVMe M.2. ✓ Administración centralizada de usuarios y permisos. ✓ Copias de seguridad automáticas y recuperación de datos. ✓ Compatible con virtualización VMware, Hyper-V y Docker.

operativo DSM (DiskStation Manager), reconocido por su facilidad de administración y robustez en seguridad.	✓ Sincronización de archivos entre sedes. ✓ Compatible con IPv4 e IPv6. ✓ Monitoreo y alertas en tiempo real. ✓ Compatible con vigilancia IP mediante Surveillance Station. ✓ Acceso remoto seguro y nube privada Institucional.
---	--

Ítem	BIEN O SERVICIO	UPS ON LINE BIFÁSICA DE 10KVA
4	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	La UPS On Line Bifásica de 10KVA es un sistema de alimentación ininterrumpida de uso profesional que utiliza tecnología de doble conversión (On Line) para suministrar energía continua, estable y libre de perturbaciones a equipos críticos, garantizando un tiempo de transferencia de 0 ms ante fallas eléctricas; cuenta con capacidad de 10 KVA (aproximadamente hasta 10 kW según factor de potencia), configuración bifásica con entrada y salida en 208V/220V, alto rendimiento y eficiencia, pantalla LCD para monitoreo en tiempo real, y posibilidad de expansión mediante bancos de baterías externas para aumentar la autonomía, siendo ideal para aplicaciones como servidores, centros de datos, redes empresariales, equipos médicos e infraestructura tecnológica que requieren alta disponibilidad y protección contra variaciones de voltaje, picos eléctricos y cortes de energía.	Características generales Capacidad: 10KVA. Tipo de UPS: Tecnología On Line de doble conversión Tecnología del inversor Tecnología PWM de alta frecuencia con IGBT. Tipo de Control: Microprocesador DSP ENTRADA Topología de entrada: Bifásica Voltaje nominal de entrada: 220VAC Cantidad de hilos: 3 (2 Fases +GND) Conexión: Bornera Tecnología del Rectificador: Rectificador con IGBT Voltaje permitido por el rectificador: 220VAC -27% +25% (160~275VAC) Rango de frecuencia de entrada sincronizado con la red: 40 Hz - 70Hz Factor de potencia de entrada: >0,99 Limitación de corriente de entrada: 150% sistema inversor 200% bypass Distorsión armónica de corriente: <5%THDI Filtros: EMI/RFI SALIDA Topología de salida: Bifásica Voltaje nominal de salida: 120VAC/208VAC/220VAC/230VAC/240VAC Factor de potencia de Salida: 1 Potencia: 10KW Tipo de onda de salida: Senusoidal pura Otros voltajes de salida configurables: 110VACx2/115VACx2/120VACx2 Tiempo de transferencia: 0 ms Cantidad de hilos: 4(dos Fases +Neutro+GND) Conexión: Bornera Regulación de voltaje: +/-2% Distorsión armónica de salida: THDV<2% full carga lineal THDV<8% full carga no lineal Factor de cresta: 3:1

	Frecuencia nominal de salida: 50Hz/60Hz Regulación de frecuencia: +/-0,1Hz @ modo batería Transformador de Aislamiento: Original de fabrica Interno Rango de Frecuencia: Sincronización con línea de $\pm 10\%$ de la frecuencia nominal Capacidad de sobrecarga: 100-105%: ninguna alarma 105-125%: la carga se transfiere al modo Bypass después de 10 minutos 125-150%: la carga se transfiere al modo Bypass después de 30s > 150%: la carga se transfiere al modo Bypass después de 500ms Eficiencia total: Modo línea > 92% ModoBat > 88% Modo ECO > 93% BYPASS AUTOMÁTICO INTERNO Tecnología del Bypass: Bypass de estado sólido Máximo tiempo de transferencia: < ¼ de ciclo. Voltajes aceptables en bypass: 208VAC -15% +27% (176~264VAC) Operación: Con retransferencia automática. BATERÍAS Tipo de baterías: Batería sellada libres de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimentos y cubiertas en material ABS según (UL94HB, UL94V-0) Tipo FR (Flame retardant) UL 1989 Referencia y numero de Baterías: 192VDC/16 x 12VDC 7,5 Ah 192VDC / 16 x 12VDC 9Ah) Tiempo de respaldo incluido***: 5min 4min Tiempo máximo de recarga: 5 horas al 90% Tecnología del Cargador: Cargador regulado con limitación de Corriente AMBIENTALES Ruido audible: <55 dBA @1m Humedad relativa: De 0 a 95% sin condensación Temperatura ambiente de operación: De 0°C a 40°C. Dimensiones (altoxanchoxprofundo): 805.5*300*633.2mm Peso: Kg. 108.4 123.8 GENERAL Display LCD: Display LCD todos los parámetros Menú principal y Submenú: Pantalla resumen con estado de batería, estado de la carga, estado de operación, Información de voltaje (entrada / salida) y frecuencia. Tiempo de autonomía, temperatura e historial de eventos, entre otros. Indicadores LED: Modos de operación: normal, batería, bypass, falla Bypass manual Bypass manual: para mantenimiento sin desconexión de la carga. Opcional número de equipo redundantes en paralelo: Conexión en paralelo hasta 3 unidades Puertos de comunicación: RS232 / USB / Contacto Seco (1 entrada / 1 Salida) Opcional SNMP: Administración de energía desde el administrador SNMP y el navegador web
--	---

		Software: Wimpower software Windows XP, Windows , Linux Gabinete: Tipo Torre (Indoor) NEMA Tipo 2 / IP 20 Protecciones: Switch EPO apagado de emergencia / Breaker Conexión Banco externo: ANEN-SA30 Normativa: *EMI EMC (Emisiones): conducción: C3 IEC/EN 62040-2, radiación: C3 IEC/EN 62040-2 *EMS EMC (Inmunidad): IEC 61000-4-2, Nivel 3, IEC 61000-4-3, Nivel 3, IEC 61000-4-4, Nivel 4 (también en puertos de señal) IEC 61000-4-5, Nivel 4, Criterio B, IEC 61000-4-6, Nivel 3, IEC 61000-4-8, Nivel 4, IEC 61000-4-11 Certificaciones: RETIE, UL1778, IEC/EN 62040-2: Cat. C3, IEC/EN 62040-3
Ítem	BIEN O SERVICIO	Access Point
5	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	12
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	El access point de doble banda con tecnología WIFI 7, pensado para brindar cobertura inalámbrica estable y de alto desempeño en ambientes con muchos usuarios conectados. Puede instalarse en techo o pared y se administra centralizadamente. Es ampliamente utilizado en redes corporativas debido a su estabilidad, roaming eficiente y compatibilidad con VLANs, múltiples SSID, portal cautivo y autenticación empresarial.	Características generales Puertos Ethernet: 1 Especificaciones - Interfaz de red: (1) 1/2.5 GbE RJ45 port - Interfaz de gestión: Ethernet - Método de potencia: PoE+ - Rango de voltaje admitido: 44—57V DC - Consumo máximo de energía: 21W - VLAN: 802.1Q - Velocidad máxima de datos 2,4 GHz: 688 Mbps (BW40) - Velocidad máxima de datos 5 GHz: 4,3 Gbps (BW240) - Velocidad máxima de datos 6 GHz: 5,7 Gbps (BW320) - Ganancia de antena 2,4 GHz: 4 dBi - Ganancia de antena 5 GHz: 6 dBi - Ganancia de antena 6 GHz: 5,8 dBi Incluye: Kit de montaje en pared/techo Beneficios - WiFi 7 con soporte de 6 GHz - 6 corrientes espaciales - Más de 300 dispositivos conectados - Alimentado mediante PoE+ - Enlace ascendente de 2,5 GbE Cantidad De Bandas: Tribanda Banda: 2.4GHz, 5GHz y 6GHz Antenas: MIMO 2X2 Entorno: Interior Tecnología: WIFI7
Ítem	BIEN O SERVICIO	Switch de 24 Puertos 128 GB/s Gestionable Montable en Rack
6	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS

	Switch gestionable de nivel 2+ diseñado para entornos empresariales e institucionales que requieren alto rendimiento, seguridad y administración centralizada de la red. Cuenta con 24 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps y 4 puertos SFP/SFP+ de 1G/10G para enlaces de fibra óptica de alta velocidad, ofreciendo una capacidad de conmutación de hasta 128 Gbps y un excelente desempeño para aplicaciones de alto tráfico como videovigilancia IP, telefonía VoIP, servidores, Access Points WiFi 6 y redes corporativas. Permite la administración local o en la nube mediante interfaz web y aplicación móvil, facilitando la configuración, monitoreo y gestión remota de la infraestructura de red. Además, incorpora funciones avanzadas de seguridad como VLANs, IEEE 802.1X, ACL, protección contra ataques DoS, agregación de enlaces y Spanning Tree, garantizando estabilidad, segmentación y protección de la red. Su diseño montable en rack, funcionamiento silencioso sin ventilador y garantía limitada de por vida lo convierten en una solución ideal para pequeñas y medianas empresas, entidades públicas y proyectos de modernización tecnológica.	Características generales ✓ 24 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps. ✓ 4 puertos SFP/SFP+ de 1G/10G para enlaces de fibra óptica. ✓ Capacidad de conmutación de hasta 128 Gbps. ✓ Administración Inteligente Layer 2+. ✓ Gestión local vía navegador web o en la nube. ✓ Soporte para VLANs y segmentación de red. ✓ Seguridad IEEE 802.1X y listas de control de acceso (ACL). ✓ Protección automática contra ataques DoS. ✓ Soporte Spanning Tree y Link Aggregation. ✓ Compatible con redes IPv4 e IPv6. ✓ Funcionamiento silencioso sin ventilador. ✓ Diseño montable en rack estándar. ✓ Fuente de alimentación interna. ✓ Ideal para Access Points WiFi 7, VoIP, CCTV y servidores. ✓ Bajo consumo energético. ✓ Administración SNMP y monitoreo avanzado. ✓ Compatible con Infraestructura empresarial Aruba y HPE. Alto rendimiento para redes LAN institucionales y corporativas.
Ítem	BIEN O SERVICIO	Cable Utp 100% Cobre Cat 6 Interior Color Blanco 305 M
7	UNIDAD DE MEDIDA	CAJA
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	El Cable UTP Cat6 Interior de 305 metros está fabricado	Características generales ✓ Categoría 6 (Cat6).

	con conductores 100% cobre sólido, garantizando un excelente desempeño en la transmisión de datos y una mayor estabilidad en redes LAN de alto rendimiento. Diseñado para aplicaciones de cableado estructurado, este cable soporta velocidades Gigabit Ethernet y frecuencias de hasta 250 MHz, siendo ideal para la conexión de Access Points WiFi 6, cámaras IP, telefonía VoIP, servidores, switches y sistemas PoE/PoE+. Su construcción de alta calidad permite minimizar interferencias y pérdidas de señal, ofreciendo una transmisión confiable y eficiente incluso en instalaciones de larga distancia. Además, cuenta con recubrimiento en PVC resistente para uso en interiores y cumple con estándares internacionales de cableado ANSI/TIA/EIA-568, proporcionando seguridad, durabilidad y compatibilidad con infraestructuras tecnológicas empresariales e institucionales.	✓ Uso interior. ✓ Color blanco. ✓ Longitud: 305 metros (1000 ft). ✓ Conductores 100% cobre sólido. ✓ 4 pares trenzados. ✓ Compatible con Gigabit Ethernet. ✓ Soporta PoE y PoE+. ✓ Baja interferencia y diafonía. ✓ Chaqueta PVC para interiores. ✓ Compatible con conectores RJ45 Cat6. ✓ Ideal para canalización estructurada.
Ítem	BIEN O SERVICIO	Antivirus
8	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	140
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	El Antivirus ofrece protección multicapa para usuarios domésticos y profesionales que necesitan seguridad avanzada mientras navegan, realizan pagos en línea, trabajan remotamente o almacenan información sensible. Incluye funciones de rendimiento y privacidad que ayudan a mantener los equipos rápidos, protegidos y estables.	Características generales • Antivirus en tiempo real contra virus, malware y spyware • Protección anti-ransomware • Firewall bidireccional • Protección contra phishing y sitios web maliciosos • Navegación segura y protección bancaria ("Safe Money") • VPN ilimitada y de alta velocidad • Administrador de contraseñas • Protección de identidad y monitoreo de filtraciones de datos • Detección de stalkerware y amenazas de criptominaería • Optimización y limpieza del sistema • Monitor de salud del disco duro • Modo "No molestar" para juegos y multimedia

		• Protección para pagos y compras en línea • Compatibilidad multiplataforma Compatibilidad Compatible con: • Windows • macOS • Android • iPhone / iPad (iOS) Ventajas destacadas • Excelente tasa de detección de amenazas • Bajo consumo de recursos del sistema • VPN Ilimitada incluida • Interfaz moderna y fácil de usar • Protección integral de privacidad y rendimiento Ideal para trabajo remoto, banca virtual y navegación segura
Ítem	BIEN O SERVICIO	Gabinete Rack 11ru Fondo 51 + Multitoma + Bandeja + tornillos
9	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	El Gabinete Rack 11ru Fondo 51 + Multitoma + Tornillos + Patch es un gabinete metálico tipo rack diseñado para la organización, protección y montaje de equipos de telecomunicaciones y redes en formato estándar de 19 pulgadas. Su estructura compacta de pared permite instalar de manera segura switches, patch panel, routers, DVR/NVR, organizadores y otros dispositivos de cableado estructurado, optimizando el espacio y facilitando la administración de la red.	Características generales Modelo: 11 UR FONDO 51 Color: Negro Peso y dimensiones Peso: 6,96 kg Alt: 55 centímetros Ancho: 52 centímetros Fondo: 51 centímetros Otros Modelo detallado: Gabinete Rack 11ru Fondo 51 + Multitoma + Bandeja + tornillos Es de ple: No Es montable en pared: Sí Incluye accesorios: Sí
Ítem	BIEN O SERVICIO	Mano de obra
10	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
	CANTIDAD	GLOBAL
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	Instalación y configuración de red WiFi AP	Configuración Switch Administrable. Configuración VLANs.

Ítem	BIEN O SERVICIO	Adoptar el protocolo IPv6 en la infraestructura de red de la entidad, mediante la implementación de doble pila (IPv4/IPv6), conforme a las directrices del MinTIC
11	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
	CANTIDAD	GLOBAL
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
	Fase I Planeación Diagnóstico de la Situación Actual	Actividades generales 1. Construcción del plan de Diagnóstico. 2. Inventario de TI (Hardware, Software). 3. Análisis de la nueva topología de la infraestructura actual y su funcionamiento. 4. Protocolo de pruebas de validación de aplicativos, comunicaciones, plan de seguridad y coexistencia de los protocolos. 5. Planeación de la transición de los servicios tecnológicos de la Entidad. 6. Validación de estado actual de los sistemas de información, los sistemas de comunicaciones, las interfaces y revisión de los RFC correspondientes. 7. Identificación de esquemas de seguridad de la Información y las comunicaciones.
		Entregables fase I La Fase I - Planeación de IPv6 debe entregar un documento con los siguientes temas: 1. Inventario de TI (Hardware y software) de cada Entidad diagnosticada. 2. Informe de cumplimiento de IPv6 por cada elemento de hardware y software (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistemas de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistemas de seguridad, entre otros). 3. Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6. 4. Informe con el plan de direccionamiento en IPv6. 5. Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPv6. 6. Informe de preparación (<i>Readiness</i>) de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones (Que tan preparada se encuentra la entidad en tema de adopción de IPv6). 7. Documento que define los lineamientos de implementación de IPv6 en concordancia con la política

		de seguridad de información y los controles de seguridad informática de la entidad.
	Fase II – Implementación del Protocolo IPv6	Actividades generales 1. Habilitación direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de acuerdo con el plan de diagnóstico de la Primera Fase. 2. Configuración de servicios de DNS, DHCP, Seguridad, VPN, servicios WEB, entre otros. 3. Configuración del protocolo IPv6 en aplicativos, sistemas de comunicaciones, sistemas de almacenamiento y en general de los equipos susceptibles a emplear direccionamiento IP. 4. Activación de políticas de seguridad de IPv6 en los equipos de seguridad y comunicaciones que posea cada entidad de acuerdo con los RFC de seguridad en IPv6. 5. Coordinación con el (los) proveedor (es) de servicios de Internet ISP, para establecer el enrutamiento y la conectividad integral en IPv6 hacia el exterior.
		Entregable de la Fase II La Fase II – Implementación del protocolo IPv6 debe entregar un documento con los siguientes temas: 1. Preparación y presentación del Informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo. 2. Documento con todas las configuraciones del nuevo protocolo realizadas en las plataformas de hardware, software y servicios que se han intervenido durante esta fase, incluye las configuraciones a realizar sobre el canal (canales) de comunicaciones con acceso a internet. 3. Informe de configuración de las pruebas realizadas a nivel de comunicaciones, de aplicaciones y sistemas de almacenamiento.
	Fase III – Pruebas de Funcionalidad de IPv6	Actividades generales 1. Pruebas de funcionalidad y monitoreo de IPv6 en los servicios de la Entidad. 2. Análisis de información y pruebas de funcionalidad frente a las políticas de seguridad perimetral de la infraestructura de TI. 3. Afinamiento de las configuraciones de hardware, software y servicios de la Entidad.
		Entregable de la Fase III La Fase III – Pruebas de funcionalidad de IPv6 debe entregar un documento con los siguientes temas: 1. Documento con los cambios detallados de las configuraciones realizadas, previo al análisis de funcionalidad realizado en la fase II de Implementación. 2. Acta de cumplimiento a satisfacción de la Entidad con respecto al funcionamiento de los servicios y aplicaciones que fueron intervenidos durante la fase II de la implementación. 3. Documento de inventario final de la infraestructura de TI sobre el nuevo protocolo IPv6.

Para garantizar el éxito en la ejecución del contrato, el proveedor deberá contar con la disponibilidad del 100% de los materiales contratados, asegurando su entrega oportuna conforme a las solicitudes del supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista:

Realizar el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los elementos tecnológicos y de red, cumpliendo estricta e integralmente con las especificaciones técnicas mínimas descritas en la sección 'Especificaciones del Objeto a Contratar' del presente Estudio de Sector, garantizando su correcta operatividad y compatibilidad.

1. El contratista únicamente atenderá las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que presente la Administración Municipal.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
3. Entregar al MUNICIPIO el suministro de conformidad a lo señalado en este pliego de condiciones y a la propuesta presentada.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Contar con disponibilidad del 100% de los elementos durante el término de ejecución del contrato.
6. Mantener los precios y condiciones establecidos en la oferta durante el tiempo de ejecución del contrato.
7. Efectuar el cambio de los productos por defectos de fabricación, mala calidad, que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas o por daños ocasionados en el transporte de estos.
8. Presentar de manera mensual informe de entregas realizadas con los debidos soportes y evidencias, especificando el valor ejecutado y el saldo del contrato, permitiendo el perfecto control de recursos.
9. El transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos necesarios para la ejecución del contrato, serán asumidos por el CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del suministro será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El MUNICIPIO de acuerdo con sus necesidades y previos los trámites legales y presupuestales que correspondan, podrá modificar las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el CONTRATISTA se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con suficiente anticipación el MUNICIPIO notificará los cambios mencionados.
10. Las demás propias del objeto contractual.

1.2 Aspectos Legales

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es el señalado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

(...)

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

La modalidad de selección aplicable para el presente proceso es Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial estimado para la adquisición de los bienes y servicios es de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$207.000.000,00). Este valor supera el límite legal de mínima cuantía de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la vigencia fiscal 2026 —fijado en \$49.025.340,00— y se enmarca dentro del rango establecido para la menor cuantía, cuyo tope máximo corresponde a \$490.253.400,00.

Ahora bien, dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, define los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como aquellos de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden agruparse como bienes y servicios homogéneos, es decir, bienes o servicios estandarizados, de uso común en el mercado, respecto de los cuales el precio es el único factor diferenciador entre los distintos proveedores, y que por tal razón pueden adquirirse mediante subasta inversa.

En el presente proceso, si bien algunos de los equipos requeridos (como los switches, puntos de acceso o elementos de cableado) corresponden a referencias de fábrica con especificaciones técnicas estandarizadas, dentro del objeto contractual también se encuentran componentes y servicios que no responden a esta lógica de uniformidad, como el diseño de la arquitectura de red, la integración de los equipos de seguridad perimetral, almacenamiento y respaldo energético en un esquema unificado, y los servicios de instalación, configuración y adopción del protocolo IPv6 bajo el esquema de doble pila, conforme al listado de bienes y servicios que hace parte integral de este estudio previo. Estos elementos no se transan en el mercado bajo un patrón único de diseño, capacidad, topología o integración, sino que deben diseñarse y configurarse conforme a especificaciones particulares definidas por la Entidad, en atención a la infraestructura tecnológica existente, la arquitectura de red institucional y los lineamientos técnicos del Mintic para la transición a IPv6. En esa medida, dichos componentes y servicios no cumplen con el requisito de compartir patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos entre los distintos oferentes del mercado, condición indispensable para calificar como bienes y servicios de características técnicas uniformes.

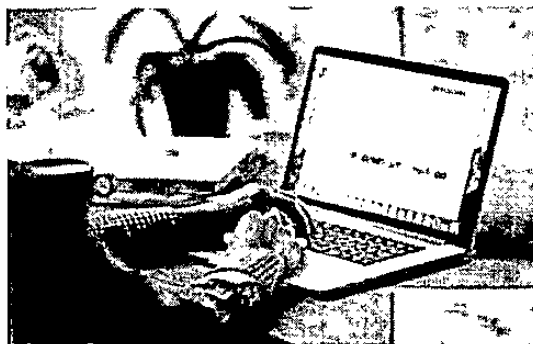
La modalidad de selección aplicable para el presente proceso corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Dado que el objeto contractual agrupa bienes y servicios de naturaleza heterogénea algunos estandarizados y otros que exigen diseño, instalación e integración bajo especificaciones técnicas particulares (como la adopción del protocolo IPv6), el proceso no recae exclusivamente sobre bienes de características técnicas uniformes, haciendo jurídicamente improcedente la modalidad de subasta inversa. En este sentido, y atendiendo a la naturaleza de la solución tecnológica requerida, la Entidad evaluará la calidad y la

Idoneidad técnica del proponente de manera conjunta con el precio, garantizando así la selección del ofrecimiento más favorable, tal como lo preceptúa el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 y su decreto reglamentario, el Decreto 310 de 2021, se verificó el portafolio de bienes y servicios ofrecidos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dado que el presente proceso contempla la adquisición de equipos activos de red, elementos de seguridad perimetral, almacenamiento, respaldo energético, cableado estructurado, licenciamiento y servicios de instalación, configuración y diseño de red bajo lineamientos técnicos del MinTIC para la adopción del protocolo IPv6.

En dicha verificación se encontró que el Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III (CCE-280-AMP-2021) finalizó su plazo para la colocación de órdenes de compra el 7 de agosto de 2026, y su instrumento sucesor – ETP IV (proceso CCENEG-093-01-2026) – se encuentra en fase de observaciones al pliego de condiciones, sin haber sido aún adjudicado ni puesto en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo que a la fecha no existe un instrumento vigente para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos. Así mismo, se indica que su objeto se limita a computadores de escritorio, portátiles, tabletas, impresoras, escáneres, video proyectores y monitores industriales, sin comprender routers, firewalls, sistemas de almacenamiento (NAS), UPS, puntos de acceso inalámbrico ni switches administrables.

ciudadanía



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026

Número de proceso: CCE-280-AMP-2021

Vigencia:

De Lunes, Febrero 7, 2022 hasta Jueves, Agosto 7, 2025



1. 姓名: 李小明
 2. 性别: 男
 3. 年龄: 25
 4. 职业: 程序员
 5. 籍贯: 广东省广州市
 6. 学历: 本科
 7. 婚姻状况: 未婚
 8. 联系电话: 13800138000
 9. 电子邮箱: xiaoming.li@example.com
 10. 身份证号: 440101199801010001

[illegible]

Mecanismos en Estructuración 2026

Asus M52S Plus Laptop - Core i5, 4GB, 15.6" - \$1,099.99

10	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

El Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, identificado como CCE-SNG-AMP-003-2024, tiene vigencia desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2026, y su objeto consiste en seleccionar proveedores de servicios de conectividad y fijar las condiciones bajo las cuales las entidades estatales pueden contratarlos. Su alcance se limita a seis categorías de servicio: conectividad terrestre, conectividad satelital, conectividad móvil, gestión del tráfico, gestión de seguridad y servicios complementarios, cada una clasificada en los niveles oro, plata o bronce según el porcentaje de disponibilidad ofrecido.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO

1.1. Número del proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No CCENEG-074-01-2024 adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco es: (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad IV, y (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

1.2.1. Alcance del Objeto

Los proveedores se comprometen a suministrar a las entidades compradoras los servicios de conectividad de acuerdo con las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones, minuta, fichas y anexos técnicos correspondientes al segmento y/o lote Departamental (departamento) para el o los cuales hayan presentado Oferta dentro del proceso de selección de licitación pública CCENEG-074-01-2024.

A través del Acuerdo Marco de Precios, las entidades compradoras tienen la posibilidad de adquirir los servicios de conectividad clasificados en seis (6) categorías: Conectividad Terrestre, Conectividad Satelital, Conectividad Móvil, Servicios de Gestión del Tráfico, Servicios de Gestión de Seguridad y Servicios de Complementarios y distribuidos en tres (3) Niveles de Servicio: Oro, Plata y Bronce. Estas categorías y niveles están definidos de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo técnico, que detalla los requisitos técnicos y operativos necesarios para cada tipo de servicio, garantizando así una mayor eficiencia y adecuación a sus requerimientos operativos.

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco resultante del proceso de selección tendrá una cobertura nacional, asimismo tendrá una estructura con condiciones de segmentación para adaptarse a las particularidades de cada departamento.

Ninguna de estas categorías comprende la compra de equipos activos de red como enrutadores, firewalls, switches administrables, sistemas de almacenamiento tipo NAS, puntos de acceso inalámbrico o sistemas de respaldo energético, ni el diseño o la construcción de infraestructura de red propia de la entidad. Lo que entrega este acuerdo es la prestación de un enlace de conectividad operado y administrado por el proveedor, quien conserva la propiedad de los equipos con los que presta el servicio; la entidad no adquiere dichos equipos ni queda a cargo de su instalación, configuración o mantenimiento.

Por esta razón, el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV no resulta aplicable para adquirir en propiedad el enrutador, la plataforma de seguridad perimetral, el almacenamiento centralizado, los puntos de acceso, el cableado estructurado y el respaldo energético que requiere la entidad, ni para contratar los servicios de instalación, configuración y adopción del protocolo IPv6 sobre la infraestructura propia de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, que es precisamente lo que constituye el objeto del presente proceso de contratación.

Ningún otro Acuerdo Marco vigente cubre la adquisición integrada de equipos de core, seguridad perimetral, almacenamiento, respaldo energético, red inalámbrica institucional, cableado estructurado y licenciamiento de antivirus, junto con los servicios de mano de obra especializada para instalación, configuración y adopción del protocolo IPv6 bajo el esquema de doble pila requerido por la entidad.

En consecuencia, al no existir un instrumento de agregación de demanda que comprenda el objeto integral requerido, resulta inviable adquirir estos bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Frente a la posibilidad de acudir a la Bolsa de Productos como mecanismo de adquisición, se advierte que los bienes objeto del presente proceso (equipos de red, seguridad y almacenamiento con especificaciones técnicas particulares, integrados en una solución de infraestructura a la medida) no corresponden a bienes fungibles ni estandarizados susceptibles de negociación en bolsa, y su adquisición por esta vía generaría costos adicionales de intermediación (comisiones y honorarios de comisionistas) que no se justifican frente al valor y naturaleza del contrato, afectando la eficiencia del gasto público.

Por las razones expuestas, el proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modalidad que garantiza la concurrencia de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva del contratista que ofrezca las mejores condiciones para la entidad y para el interés general del municipio.

1.4 Modelo de Abastecimiento

1.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, en su calidad de entidad territorial, y en cumplimiento de sus funciones dentro del orden jerárquico-administrativo del Estado Colombiano, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación eficiente, oportuna y continua de los servicios institucionales, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de 1991 y la normativa vigente.

En este sentido, la Administración Municipal debe coordinar y ejecutar las actividades administrativas orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, dentro de un proceso de planificación dinámico, integral y sistemático, que permita el adecuado desarrollo de sus funciones. Para ello, resulta fundamental contar con herramientas tecnológicas y de conectividad que faciliten el desempeño eficiente de los funcionarios en las diferentes dependencias, así como el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Actualmente, la red de datos de la Alcaldía presenta limitaciones en cuanto a capacidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad, derivadas principalmente del uso predominante del protocolo IPv4, el cual se encuentra en etapa de agotamiento a nivel mundial, así como de la ausencia de una infraestructura de red inalámbrica institucional robusta y adecuadamente gestionada.

Adicionalmente, la creciente demanda de servicios digitales, la necesidad de acceso permanente a plataformas institucionales y la integración de nuevas tecnologías, hacen indispensable modernizar la infraestructura tecnológica de la entidad, garantizando una red de comunicaciones eficiente, segura y preparada para los retos actuales y futuros.

En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC ha establecido lineamientos y buenas prácticas para la adopción del protocolo IPv6 en las entidades públicas, promoviendo la transición progresiva desde IPv4 mediante esquemas de doble pila (dual stack), con el fin de asegurar la continuidad de los servicios y la evolución tecnológica del Estado.

La implementación de la transición deberá contemplar el desarrollo de las fases de Planeación, Implementación y Pruebas de Funcionalidad definidas en la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia expedida por el Ministerio TIC, incluyendo las actividades de diagnóstico, inventario tecnológico, análisis de compatibilidad, configuración, pruebas, monitoreo y documentación de la infraestructura tecnológica institucional.

Adicionalmente, para garantizar una implementación eficiente, segura y sostenible de la transición del protocolo IPv4 a IPv6 bajo esquema dual stack, resulta necesario fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la adquisición de equipos de red, seguridad, almacenamiento y respaldo energético que permitan optimizar la implementación, administración y seguridad del protocolo IPv6, así como garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos institucionales.

La implementación de un enrutador de alto desempeño permitirá gestionar de manera eficiente el tráfico IPv4 e IPv6, así como garantizar la interoperabilidad entre ambos protocolos durante el proceso de transición. De igual manera, la incorporación de una plataforma de seguridad perimetral permitirá establecer políticas de control, monitoreo y protección de la información institucional, considerando que la adopción de IPv6 requiere la implementación de mecanismos de seguridad acordes con las nuevas condiciones de conectividad.

Así mismo, la adquisición de una solución de almacenamiento centralizado (NAS) contribuirá al fortalecimiento de los procesos de respaldo, almacenamiento y disponibilidad de la información institucional, permitiendo una mejor gestión de los datos generados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.

Por otra parte, la implementación de puntos de acceso inalámbricos de última generación, switches administrables y cableado estructurado categoría Cat6 permitirá disponer de una infraestructura de comunicaciones preparada para soportar servicios de alta demanda, segmentación lógica de la red, administración centralizada y crecimiento futuro de la plataforma tecnológica, garantizando el adecuado funcionamiento de los servicios institucionales tanto sobre IPv4 como sobre IPv6.

De igual forma, la incorporación de una UPS de 10 KVA permitirá garantizar la continuidad operativa de los equipos críticos de comunicaciones, almacenamiento y seguridad, reduciendo el riesgo de interrupciones en los servicios institucionales y protegiendo la infraestructura tecnológica ante eventos asociados a fallas del suministro eléctrico.

En consecuencia, la adquisición de equipos tales como un enrutador empresarial de alto desempeño, una plataforma de seguridad perimetral, una solución de almacenamiento centralizado, puntos de acceso inalámbricos WiFi 7, switches administrables, cableado categoría Cat6 y sistemas de respaldo energético, constituye un componente fundamental para asegurar una implementación eficiente y segura de la transición hacia IPv6, fortalecer la seguridad informática, garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales y apoyar el crecimiento futuro de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

Así mismo, resulta necesario fortalecer la conectividad interna de la entidad mediante el diseño e implementación de una red inalámbrica institucional, que permita mejorar la cobertura, la movilidad, la disponibilidad de los servicios y la experiencia de los usuarios, así como optimizar la gestión del tráfico de red y los mecanismos de seguridad.

La ubicación y cantidad de los Access Points (APs) fueron definidas teniendo en cuenta criterios técnicos y operativos orientados a garantizar una adecuada cobertura inalámbrica, estabilidad de conexión, capacidad de usuarios concurrentes y disponibilidad de los servicios institucionales.

Para la definición de los puntos de instalación se consideraron, entre otros, los siguientes criterios:

- Cantidad aproximada de dispositivos conectados por dependencia.
- Flujo permanente de funcionarios y usuarios en cada área.
- Dependencias con alta demanda de acceso a plataformas institucionales y servicios de red.
- Uso de aplicativos críticos para la operación administrativa, financiera y misional de la entidad.
- Necesidad de acceso a servicios de impresión en red y almacenamiento de información institucional.
- Condiciones físicas y distribución de los espacios dentro de las instalaciones.

- Cobertura inalámbrica requerida para garantizar estabilidad y continuidad del servicio.
- Posibilidad de crecimiento y ampliación futura de la infraestructura tecnológica.

Así mismo, se priorizaron dependencias estratégicas como Secretaría de Hacienda, Planeación, Gobierno, Jurídica y SISBEN, debido al uso constante de aplicativos institucionales, plataformas web, servicios de almacenamiento y acceso concurrente de múltiples dispositivos conectados a la red institucional.

La ubicación de los Access Points fue definida teniendo en cuenta la cantidad de dispositivos conectados, el flujo de usuarios, la criticidad de los servicios institucionales utilizados y las condiciones de cobertura requeridas en cada dependencia, conforme se describe a continuación:

PRIMER PISO

Dependencia	Dispositivos aproximados	Cantidad de Aps
Secretaría de Hacienda	22 dispositivos	2 APs
Pasillo – Ventanilla Única	2 dispositivos más funcionarios	1 AP
Secretaría de Educación	12 dispositivos	1 AP
Licencias – Planeación	10 dispositivos	1 AP
SISBEN	16 dispositivos	1 AP

SEGUNDO PISO

Dependencia	Dispositivos aproximados	Cantidad de Aps
Despacho Alcalde	6 dispositivos	1 AP
Control Interno	10 dispositivos	1 AP
Jurídica	12 dispositivos	1 AP
Planeación	15 dispositivos	1 AP
Gobierno	15 dispositivos	1 AP
Pasillo exterior	Todos los funcionarios	1 AP

La implementación de los Access Points permitirá optimizar la conectividad inalámbrica institucional, mejorar la movilidad de los funcionarios dentro de las instalaciones y garantizar el acceso estable y seguro a aplicativos institucionales, plataformas web, impresoras en red, servicios de almacenamiento y demás recursos tecnológicos utilizados por la Administración Municipal.

Especialmente en dependencias como la Secretaría de Hacienda, donde actualmente se cuenta con aproximadamente veintidós (22) dispositivos conectados a la red institucional, utilizados principalmente para el funcionamiento del aplicativo financiero PIMISYS, acceso a plataformas institucionales y servicios de Internet, impresiones en red y almacenamiento de información en dispositivos NAS institucionales, resulta indispensable garantizar una conectividad estable y segura que permita la continuidad operativa de los procesos administrativos y financieros de la entidad.

De igual manera, el proyecto contempla una infraestructura escalable y preparada para futuras ampliaciones, mediante la implementación de un switch administrable de veinticuatro (24) puertos, integrado con el switch administrable de veinticuatro (24) puertos con el que actualmente cuenta la entidad, permitiendo a futuro la expansión de la red inalámbrica y la incorporación de nuevos Access Points, sin necesidad de reemplazar la infraestructura principal instalada.

Adicionalmente, la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare cuenta con dependencias externas tales como:

- ✓ CRARI - 20 DE JULIO
- ✓ Secretaría De Obras
- ✓ Secretaría De Desarrollo Productivo y Ambiental
- ✓ Biblioteca Municipal

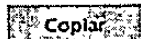


Tecnología Wifi 6

Ventanilla Única:

Propiedades

Fabricante: Qualcomm Communications Inc
Descripción: Dell Wireless 1705 802.11b/g/n (2.4GHz)
Versión del controlador: 10.0.0.349
Dirección física (MAC): 74-29-AF-78-C9-11



Tecnología Wifi 4

Secretaría de Hacienda

← Configuración

Wi-Fi 2

Propiedades

Fabricante: Qualcomm Communications Inc
Descripción: Dell Wireless 1705 802.11b/g/n (2.4GHz)
Versión del controlador: 10.0.0.349
Dirección física (MAC): 74-29-AF-78-C9-D3



Obtener ayuda

Tecnología Wifi 4

← Configuración

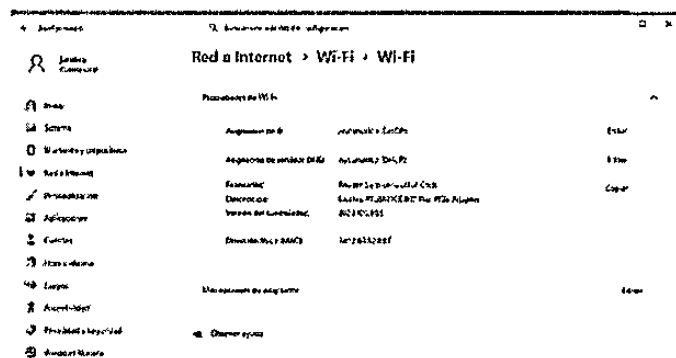
Wi-Fi

Propiedades

Fabricante: Realtek Semiconductor Corp.
Descripción: Realtek RTL8822CE 802.11ac PCIe Adapter
Versión del controlador: 10.22.3
Dirección física (MAC): 74-17-E3-99-94-7B

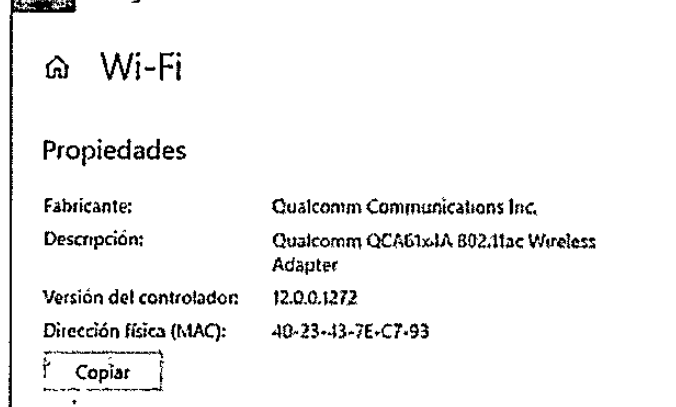


Tecnología Wifi 5

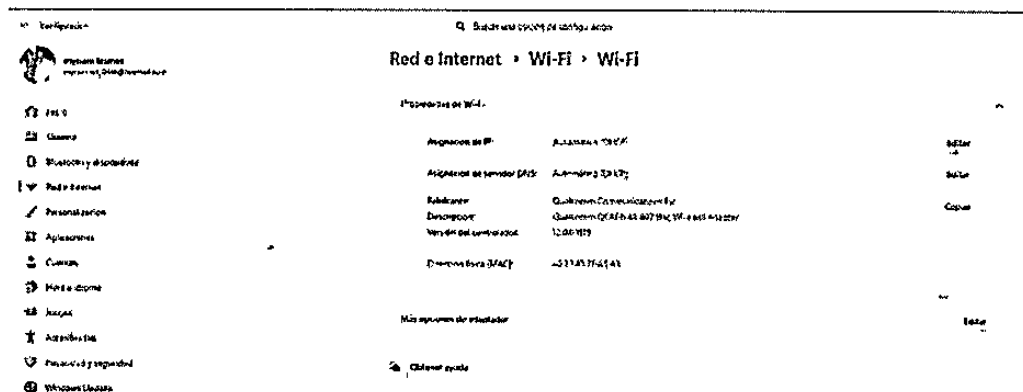


Tecnología Wifi 5

Secretaría de Educación Configuración



Tecnología Wifi 5



Tecnología Wifi 5

Red e Internet > Wi-Fi > Wi-Fi

Propiedades de Wi-Fi

Asignación de IP:	Automático (DHCP)	Editar
Asignación de servidor DNS:	Automático (DHCP)	Editar
Fabricante:	Qualcomm Communications Inc.	Copiar
Descripción:	Qualcomm QCA61x4A 802.11ac Wireless Adapter	
Versión del controlador:	12.0.0.1118	
Dirección física (MAC):	40:23:43:7E:C5:F3	

Más opciones de adaptador

Editar

Tecnología Wifi 5

← Configuración

Wi-Fi

Propiedades

Fabricante:	Intel Corporation
Descripción:	Intel(R) Wi-Fi 6 AX201 160MHz
Versión del controlador:	24.20.2.1
Dirección física (MAC):	38-18-68 67-24-8A



Tecnología Wifi 6

Secretaría de Planeación

Configuración

Red e Internet > Wi-Fi > Wi-Fi

Propiedades de Wi-Fi

Asignación de IP: Automático (DHCP) [Editar](#)

Asignación de servidor DNS: Automático (DHCP) [Editar](#)

Fabricante: Qualcomm Communications Inc. [Copiar](#)

Descripción: Qualcomm QCA61x4A 802.11ac Wireless Adapter

Versión del controlador: 12.0.0.1118

Dirección física (MAC): 40:23:43:7E:C5:F3

Más opciones de adaptador [Editar](#)

USUARIO

Configuración

Red e Internet

Propiedades de Wi-Fi

Asignación de IP

Asignación de servidor DNS

Fabricante

Descripción

Versión del controlador

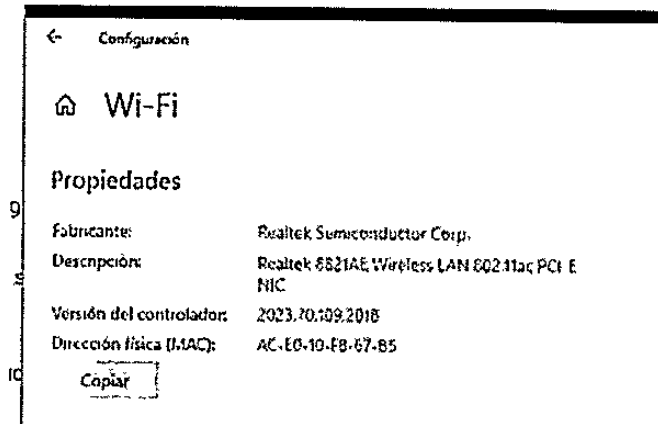
Dirección física (MAC)

Más opciones de adaptador

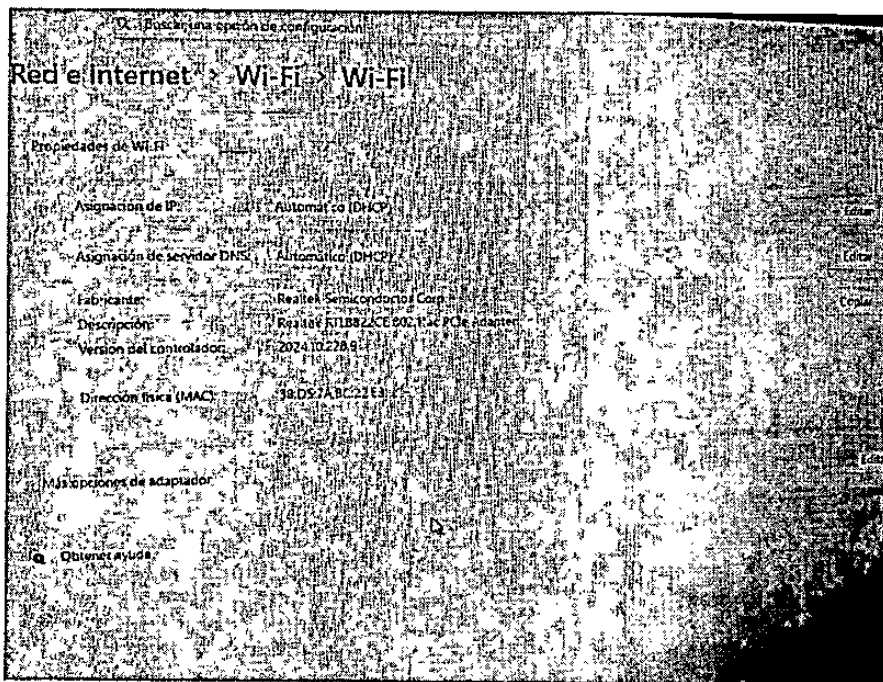
Tecnología Wifi 6



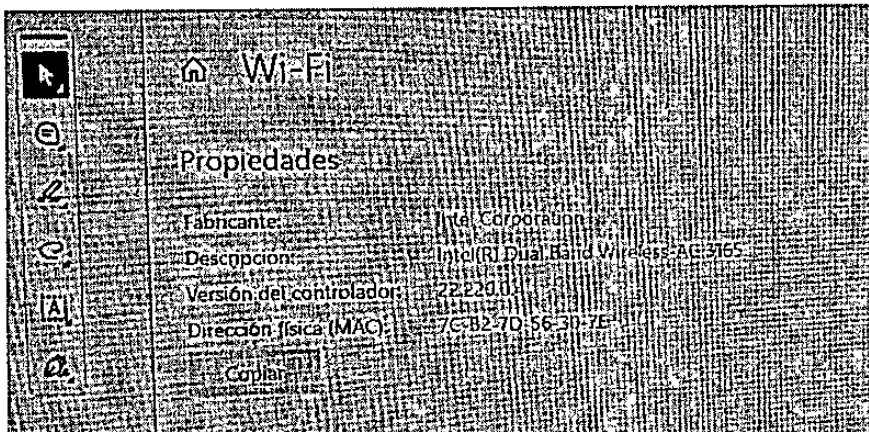
ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Tecnología Wifi 5



Tecnología Wifi 5



Tecnología Wifi 5

METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN DE COMPATIBILIDAD WIFI

Para determinar la tecnología inalámbrica soportada por los equipos de cómputo institucionales, se realizó la validación de los adaptadores de red inalámbricos instalados en los diferentes equipos, tomando como referencia la equivalencia entre los estándares IEEE 802.11 y las generaciones comerciales de tecnología WiFi.

La identificación de compatibilidad se realizó con base en la siguiente equivalencia técnica:

Estándar IEEE	Tecnología WiFi
802.11n	WiFi 4
802.11ac	WiFi 5
802.11ax	WiFi 6 / Cat6
802.11be	WiFi 7

Con base en lo anterior, se evidenció que varios de los equipos institucionales actualmente utilizados por la entidad cuentan con compatibilidad para tecnologías WiFi 4, WiFi 5 y WiFi 6, permitiendo el funcionamiento adecuado dentro de la nueva infraestructura inalámbrica basada en Access Points WiFi 7 Pro.

Lo anterior permite concluir que la implementación de tecnología WiFi 7 Pro no afectará el funcionamiento de los equipos actuales y, por el contrario, permitirá preparar la infraestructura tecnológica institucional para futuras ampliaciones y renovaciones tecnológicas.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el inventario tecnológico de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, se identificó la existencia de aproximadamente ciento cuarenta (140) equipos de cómputo que requieren mecanismos de protección y seguridad informática, razón por la cual se hace necesario fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de licenciamiento de antivirus que contribuya a garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

En virtud de lo anterior, la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare requiere adelantar un proceso de contratación que permita implementar la transición del protocolo IPv4 a IPv6, en cumplimiento de los lineamientos del MinTIC, junto con el diseño e implementación de una red inalámbrica institucional, con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la prestación de los servicios y garantizar condiciones adecuadas de conectividad y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas.

El municipio de San José del Guaviare, mediante la presente contratación beneficiará los siguientes sectores poblacionales:

Grupo Poblacional	Marque (x)	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes		
Jóvenes		
Mujeres		
Víctimas		
Desplazados		
Discapacidad		
Adulto Mayor		
Diversidad Sexual		
Población en proceso de Reintegración		
Afrodescendientes		
Indígenas		
Población Carcelaria		
Otros		
Población en General	X	

Con la adjudicación del contrato se beneficiará a la población en general, en especial a los funcionarios, contratistas y usuarios de la Alcaldía de San José del Guaviare, quienes hacen uso de los servicios institucionales, mediante el fortalecimiento de la infraestructura de red y conectividad, lo cual permitirá mejorar la disponibilidad, eficiencia, seguridad y calidad en la prestación de los servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

Por lo expuesto y en consideración a la cuantía del proceso, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen.

1.5 Identificación de Clasificación Empresarial

El tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio. La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las MIPymes y emprendimientos de empresas de mujeres.

	sector manufacturero	sector servicios	sector comercio
clasificación	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Inferior o igual a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.

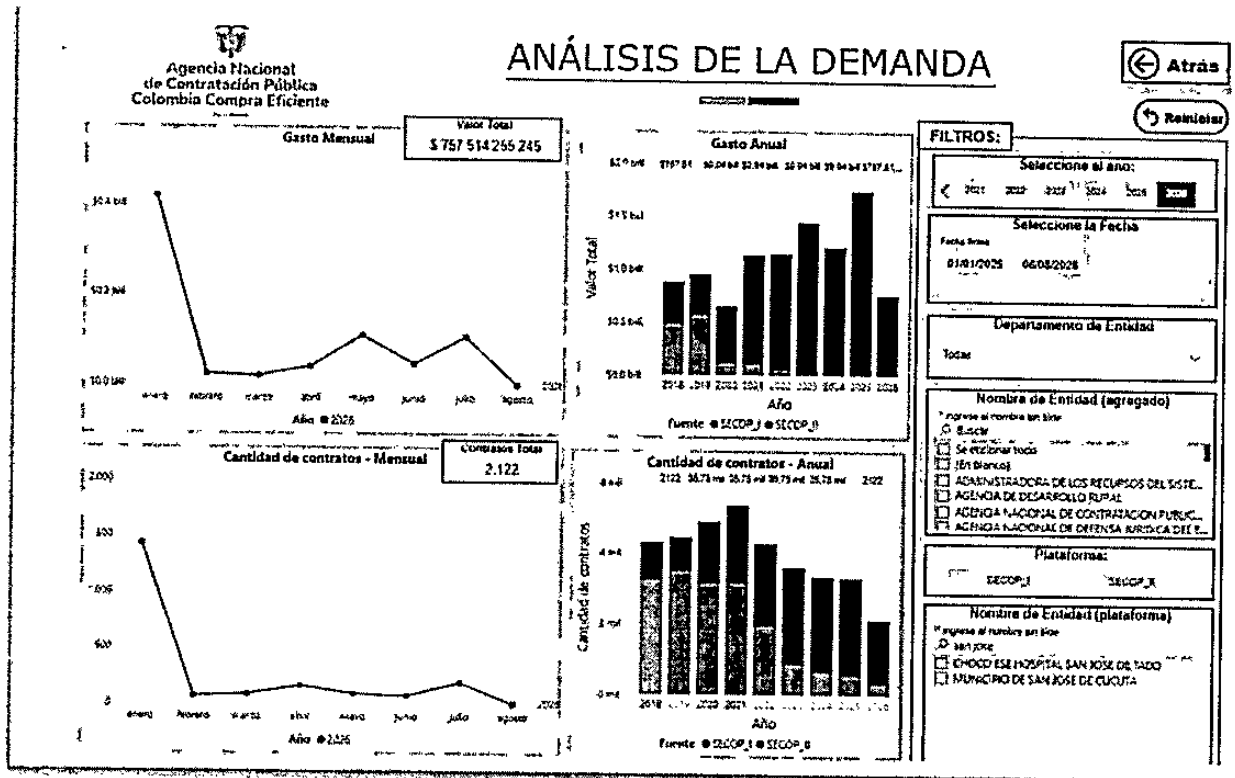
Mediana empresa	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.
Gran empresa	Superiores a 1.736.565 UVT	Superiores a 483.034 UVT	Superiores a 2.160.692 UVT

	sector manufacturero	sector servicios	sector comercio
clasificación	Monto ingresos en pesos del 2026	Monto ingresos en pesos del 2026	Monto ingresos en pesos del 2026
Microempresa	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeña empresa	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Mediana empresa	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Gran empresa	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

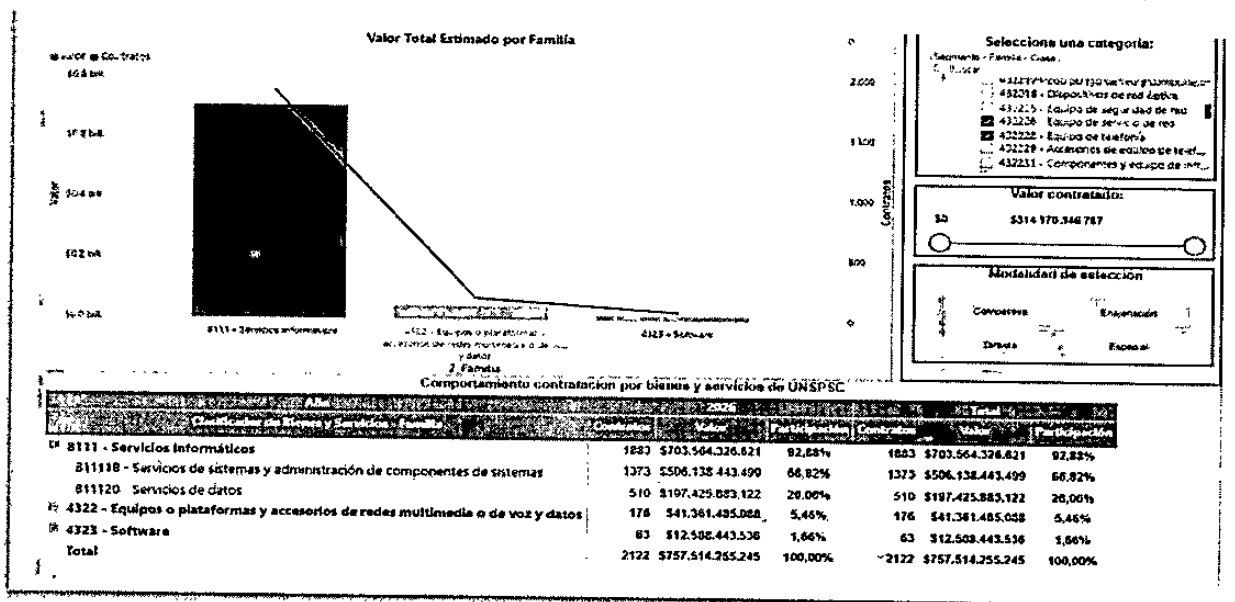
De acuerdo con los ingresos percibidos en el año anterior, en nuestro caso del año 2025 (UVT del 2026: 52.374), las empresas se clasifican en microempresas, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa o grandes empresas.

2. Análisis de la Demanda

En cumplimiento de las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública y aplicando la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se adelantó el análisis sistemático de la demanda para la vigencia 2026. Este ejercicio permitió evaluar los antecedentes de compra y las dinámicas del mercado público en la adquisición de infraestructura tecnológica y la contratación de servicios especializados para la adopción del protocolo IPv6, cuyos hallazgos se detallan a continuación:



DEMANDA DE LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD POR ENTIDADES PÚBLICAS



2.1 Comportamiento del Gasto Histórico

En cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la Guía para la Elaboración del Análisis del Sector, la **Alcaldía Municipal de San José del Guaviare** realizó la consulta y revisión del histórico de contratación en las plataformas SECOP I y SECOP II de las vigencias fiscales anteriores, utilizando como criterio de búsqueda los códigos de la clasificación UNSPSC asociados y las palabras clave del objeto contractual.

Como resultado de dicha verificación, se establece formalmente que **la Entidad NO ha celebrado ni ejecutado procesos de contratación con idénticas o similares características** al proceso cuyo objeto es: *"Adquirir los servicios y elementos necesarios para la implementación de los servicios tecnológicos para la protección de la seguridad"*, sustentado en las siguientes razones técnicas y presupuestales:

1. **Inexistencia de un histórico con solución integral:** Los antecedentes de contratación de la entidad corresponden a procesos aislados de compra de equipos de cómputo de oficina o mantenimientos preventivos tradicionales. Ningún proceso previo ha integrado en una sola relación contractual el suministro de hardware especializado, licenciamiento de software, configuración, cableado e instalación de la infraestructura de seguridad electrónica.
2. **Evolución y Dinamismo del Sector TIC:** Las soluciones tecnológicas de seguridad requeridas en el presente proceso obedecen a estándares de actualización actualizados. Debido a la constante obsolescencia del mercado tecnológico, los procesos o compras puntuales de hardware de vigencias anteriores no resultan comparables en costo, alcance ni especificaciones técnicas con la necesidad actual.
3. **Ausencia de Precios de Referencia Internos Comparables:** Al no contar con contrataciones previas de la misma naturaleza e integración, la Entidad no dispone de un histórico de precios unitarios o presupuestos que sirvan como referente directo para la estimación del valor del presente contrato.

Conclusión: Ante la ausencia de antecedentes contractuales directos y similares en la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, la estimación del Presupuesto Oficial, el análisis de precios y la fijación de los requisitos de capacidad financiera y organizativa se fundamentan de manera objetiva en el **Estudio de Mercado y Análisis de la Oferta** realizado con los proveedores activos del sector (CIU 8020 / 6202 / 6190) y las cotizaciones recibidas en la fase de planeación

2.1 Histórico de compras o adquisiciones del del servicio por otras entidades

En el Estudio de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente, aquellos procesos de contratación que se han desarrollado por Entidades Estatales con presencia a nivel nacional, que han hecho adquisiciones por altos montos de dinero, como: Ministerios, Departamentos, Municipios, entre otras.

En tal sentido, una vez consultado el SECOP, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales:

N PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	ENTIDAD	VALOR
CTO N 283-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DELRETORNO	\$ 64.950.000

	QUE GARANTICE LA COBERTURA EN TODOS LOS PISOS DE LA ALCALDÍA DE EL RETORNO. INCLUYENDO SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O SECRETARÍAS. ASIMISMO, APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSICIÓN IPV4 A IPV6 EN DUAL STACK, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC) SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1126 DE 2021.			
SAMC-076-CENACTELEMATICA-2023	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA FIREWALL-DAVAA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	\$168.000.000
SUBASTA INVERSA No. 019-2024-MDN-UGG-DA	ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA GARANTIA EXTENDIDA A TODO COSTO PARA LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA CISCO POR UN AÑO CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINIST	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$587.827.447
SAMC-108-CENACTELEMATICA-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOLUCIÓN DE SEGURIDAD INFORMATICA FIREWALL-DAVAA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIAS 2024"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL	\$175.000.000

			ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA	
015-00-A-COFAC- CEGOT-2025	RENOVACION SUSCRIPCIONES TECNOLOGIAS PROTECCION SEGURIDAD	DE DE EN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
				\$2.367.007.842

3. Estudio de la Oferta

El análisis del mercado de la oferta tiene como propósito organizar, analizar y sintetizar la información del grupo de proveedores competidores dentro del sector económico objeto de contratación. Este ejercicio permite a la Entidad desarrollar un conocimiento sólido sobre cómo operan las variables económicas, técnicas y regulatorias de dicho mercado, así como entender las dinámicas de captura de valor y las tendencias de la industria tecnológica.

En este apartado del documento, se procede a realizar una caracterización del mercado de las empresas integradoras de tecnología, dedicadas al suministro de infraestructura de red (equipos activos y pasivos) y a la prestación de servicios especializados para la implementación y adopción del protocolo IPv6.

En términos generales, este diagnóstico facilita la revisión de procesos contractuales pasados, la identificación de los niveles de competitividad (análisis de las fuerzas del mercado) y el mapeo de la capacidad logística de los proveedores. Todo lo anterior con el fin de consolidar una visión integral que garantice la viabilidad técnica del proyecto y asegure la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

26121600: Cable o hilo (Aplica para el cableado UTP Cat6).

Buscar

☐ Seleccionar todo
☐ FERROINDUSTRIAS SAN MARTIN SAS
☐ SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECT...
☐ VENEPLAST LTDA
☐ AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS

43222600: Equipo de servicios de red (Aplica para Routers y Enrutadores).

☐ 2RED INTERNET REDES Y HOSTING LTDA
☐ 3D MAKER TECHNOLOGIES SAS
☐ A3SEC SAS
☐ AA INGENIERÍA SAS
☐ ABIDE TECNOLOGIA LTDA

43222800: Equipo de seguridad y control de red (Aplica si se implementan firewalls físicos).

☐ ALIANZA SERCO SAS	☐
☐ ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO SA	☐
☐ ALL OF SECURITY SAS	☐
☐ ALMACENES EXITO SA	☐
☐ ALVARO JAVIER ORTIZ TORRES	☐

43223300: Equipos para almacenamiento de datos en red (Aplica para el servidor NAS).

☐ ACCES DIGITAL	☐
☐ ACOVIS INGENIERÍA SAS	☐
☐ ADRIAN NIEVES IBARRA	☐
☐ ADVISING TECHNOLOGY	☐
☐ ADVISING TECHNOLOGY SAS	☐

43232700: Software de aplicación de redes

☐ ASCEINT SAS	☐
☐ ASESORAR LTDA	☐
☐ ASESORIA ANALISIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTE...	☐
☐ ASTEL COMUNICACIONES LTDA	☐
☐ Avanti it SAS	☐

43232800: Software de gestión de redes

☐ ACOVANET SYSTEM LIMITADA	☐
☐ ACUAMBIENTE SAS	☐
☐ ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE T...	☐
☐ ADMINISTRACION EN SALUD COOPERATIVA DE T...	☐
☐ Administración en Salud CTA	☐
☐ ADVISING TECHNOLOGY SAS	☐

43232900: Software para redes

🔍 Buscar

- ☐ ANDES SCD SA
- ☐ APICOM SAS
- ☐ ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS
- ☐ ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS SA
- ☐ AUDIDATA COLOMBIA SAS

81111800: Servicios de administración de sistemas y componentes de sistemas

🔍 Buscar

- ☐ ABANNA SAS
- ☐ ABB POWER GRIDS COLOMBIA LTDA
- ☐ ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
- ☐ ABC SERVITECNIC LTDA
- ☐ ABEL ANTONIO CUERVO RAIGOSA

81111805: Servicios de red con valor añadido

🔍 Buscar

- ☐ ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
- ☐ ABC SERVITECNIC LTDA
- ☐ ABEL ANTONIO CUERVO RAIGOSA
- ☐ Abel Ernesto Castiblanco Duran
- ☐ Abelardo Rodriguez Giraldo

81112000: Servicios de datos

🔍 Buscar

- ☐ ACENET INC
- ☐ ACIET
- ☐ ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS
- ☐ ACONPIEXPRESS SAS
- ☐ ACTIVOS POR COLOMBIA SAS

3.1 identificación de proveedores del sector

Para la identificación de los potenciales proveedores que convergen en el mercado de la infraestructura tecnológica y la adopción del protocolo IPv6, la Entidad acudió a las siguientes herramientas de sondeo y análisis del mercado:

- **Registro Único de Proponentes (RUP):** Se identificó una oferta robusta de empresas inscritas y habilitadas bajo los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) requeridos para este proceso, tales como 43232900 (Software para redes), 81111800 (Servicios de administración de sistemas) y 43222600 (Equipo de servicios de red), lo cual garantiza una amplia pluralidad de oferentes.
- **Comportamiento Histórico en SECOP II:** Se evidenció la existencia de múltiples empresas del sector TIC (Integradores de Soluciones Tecnológicas) que ejecutan de manera constante contratos de suministro de equipos de red y configuración de protocolos a nivel nacional, con plena capacidad logística para realizar el despliegue técnico en el municipio de San José del Guaviare.
- **Interacción Directa con el Mercado:** Como parte de la fase de planeación, la Entidad interactuó con el mercado real a través de la solicitud y recepción de cotizaciones formales por parte de empresas especializadas en tecnología, información que sirvió como base primaria para la consolidación del presupuesto oficial estimado.

El mercado tecnológico colombiano es dinámico y altamente competitivo. Existe un ecosistema maduro de proveedores con la capacidad financiera, de infraestructura y de personal idóneo para suministrar el hardware (routers, UPS, servidores, cableado Cat6) e implementar el diseño lógico (IPv6) requerido por la Entidad, mitigando el riesgo de que el proceso de selección sea declarado desierto.

3.2 ¿A quién se va a comprar?

En Colombia, actualmente hay gran variedad de empresas cuya actividad económica les permite aspirar a presentarse al presente proceso de contratación, según información del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) a 31 de diciembre de 20245

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.
2	800134634	INTERLAN SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
3	800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	SANTANDER



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

4	800144412	COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
5	800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
6	800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
7	800158125	INNOSOFT LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
8	800180837	CASHCOMP SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
9	800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
10	800201664	ACIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
11	800211407	SOLOSOFT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
12	800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
13	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

14	800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
15	800251087	BI SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.
16	804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	ANTIOQUIA
17	804006673	IITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
18	805018674	ECOM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
19	810005747	SIGMA INGENIERIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	CALDAS
20	811025080	A-MAQ SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
21	811042404	NETBEAM SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	ANTIOQUIA
22	816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
23	817005097	PROWARE HS S.A.S	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.
24	819003851	DIALNET DE COLOMBIA SA ESP	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	MAGDALENA
25	830005677	BIT CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

26	830007379	COMSISTELCO SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
27	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
28	830030281	GEOSPATIAL SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
29	830037850	Siscomputo Ltda, Servicios y Sistemas de Computo	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
30	830045306	SECURITEC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.
31	830051887	MICROSOFT COLOMBIA S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
32	830053693	INETUM COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
33	830060558	AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
34	830061576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
35	830064419	SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
36	830064639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
37	830065280	RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

38	830065948	OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
39	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
40	830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
41	830075303	ARIA PSW SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
42	830078090	SINERGY & LOWELLS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
43	830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
44	830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
45	830081918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
46	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
47	830086348	VC@SOFT S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
48	830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

49	830087915	CERCA TECHNOLOGY SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
50	830088697	AVVALE SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
51	830090100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
52	830096620	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS SA PTESA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
53	830096685	LISIM INTERNATIONAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
54	830096744	QUALITY DATA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
55	830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
56	830102659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de Instalaciones Informáticas	BOGOTA D.C.
57	830106419	TELTRONIC ANDINA S.A.S	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
58	830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
59	830126626	RASTRACK SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

60	830126645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S. BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
61	830130510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
62	830133271	ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.
63	830136162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.
64	830141109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.
65	830147777	Simplexity sas	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
66	830147784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
67	830502242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
68	830504013	PLAY TECHNOLOGIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
69	830511493	DIIT CONSULTORES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTÁ D.C.
70	830511769	SERVICIOS INTREGALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.
71	830513238	CONEXRED SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTÁ D.C.

72	844000518	TELEMATICA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
73	860353611	COMPUCOM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
74	860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.
75	860531552	ENERCOM SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
76	890329946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA SAS SISA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
77	890933489	RADIOCOLOR SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	ANTIOQUIA
78	900007845	ADSM INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
79	900007889	RECAUDOS INTEGRADOS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	RISARALDA
80	900008134	SERVICIOS Y COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	ANTIOQUIA
81	900029467	ARON SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
82	900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
83	900047660	APLYCA TECNOLOGIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

84	900047668	E SOLUTIONS LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
85	900050767	PROCESIX COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
86	900052363	NET GROUP SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
87	900053289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
88	900084087	SYSCAF SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
89	900099098	AP Ingenieria SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	ATLANTICO
90	900133282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
91	900145046	INFORMATION SISTEMS SUDAMERICANA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
92	900148177	PEAR SOLUTIONS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
93	900159239	OPERACION Y GESTION INTEGRAL SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CUNDINAMARCA
94	900169608	NEORIS COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

95	900171749	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LA TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
96	900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	VALLE
97	900172604	STRUCTUM INGENIERIA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
98	900177919	COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
99	900180126	Quantum Data Systems SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
100	900189962	CEGID COLOMBIA LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
101	900193806	OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
102	900194203	CGI ISMC COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
103	900200356	CLOUXTER SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
104	900203709	AV DESIGN COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

105	900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
106	900221739	SIE MICROELETTRONICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
107	900230023	OOH REDES DIGITALES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
108	900237844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
109	900238438	GROW DATA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
110	900245045	IP TECHNOLOGIES	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
111	900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
112	900246638	TALENTO SOLIDOS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
113	900262503	IN MOTION COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
114	900265026	E-DEA NETWORKS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
115	900266612	BIONEXO COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
116	900268071	INNOVATIVE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	RISARALDA
117	900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
118	900293428	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	META

		TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A		
119	900293650	ADP CONSULTORES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
120	900297772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
121	900307626	3D MOBILE 3DM SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
122	900311748	YEAPDATA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
123	900317181	INVERSIONES MAFEPHONE SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	QUINDIO
124	900321702	DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
125	900321888	VERANO INGENIERIA LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
126	900324056	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	SANTANDER
127	900333123	MARCO COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
128	900334644	NET COMPANY SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	VALLE
129	900335341	TECNO SERVIR S.A.S BIC	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CESAR
130	900340993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
IMPACTO TERRITORIAL

131	900346202	POSICION DIGITAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
132	900346479	ADTEL LATAM SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
133	900355682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
134	900360482	ENDELGY COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
135	900373414	CORUS SYSTEMS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
136	900375857	PRACTISISTEMAS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CUNDINAMARCA
137	900379268	TICLINE SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	ANTIOQUIA
138	900379787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
139	900389156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
140	900392041	SCN SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
141	900396176	MNEMO COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

142	900405147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
143	900413751	ZERONINE LATAM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
144	900415354	DATACENTER COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
145	900426578	SAVIOS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
146	900428564	ESOFT COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
147	900435185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
148	900436226	ADOBE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
149	900438438	CLM COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
150	900440441	SEIDOR COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
151	900440779	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

152	900441263	YUXI GLOBAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
153	900443044	SAFETY IN DEEP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
154	900444717	CONEXIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
155	900448500	ASPECT SOFTWARE COLOMBIA S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
156	900469916	RMP COMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
157	900480654	SILEC COMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
158	900482362	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES COLOMBIA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
159	900485747	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
160	900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ATLANTICO
161	900507611	CINTE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
162	900512364	MOVILSERVICIOS S.A.S	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	TOLIMA

163	900513709	T&G CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
164	900554898	IGIGA COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
165	900557218	DAVINCI TECHNOLOGIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
166	900564561	QUITER COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
167	900599694	ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACIÓN	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
168	900602358	1-800SAP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
169	900610491	IMAGINE CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
170	900631710	Veritran Colombia S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	RISARALDA
171	900635119	AOS S A S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
172	900644920	TRES HTP COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

173	900651473	QINTESS COLOMBIA S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
174	900658419	OESIA NETWORKS COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
175	900659534	AYESA DE COLOMBIA ADVANCED TECHNOLOGIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
176	900662410	CELUWEB.COM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	QUINDIO
177	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
178	900673278	COSMO CONSULT COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
179	900678367	IT SECURITY SERVICES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
180	900696777	CAFETO SOFTWARE SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
181	900737989	BEMOVIL SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	RISARALDA
182	900759887	SHINSEN TELECOM S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
183	900781407	TCM PARTNERS COLOMBIA S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.

184	900796115	CORE CONSULTORES S,A,S,	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
185	900799928	GRUPO ECUTEL SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	VALLE
186	900803867	SOFTWARE PROFESSIONAL SERVICES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
187	900810588	ESC COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
188	900856181	THARSIS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
189	900881750	VENETIC INC SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
190	900928809	900928809	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ATLANTICO
191	900935602	AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
192	900940386	TELFÓNICA GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA, S.A.S	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
193	900962841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIA PROGRESIVA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
194	900987447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

195	901012973	SUMATO GROUP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
196	901030579	IXAAS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CUNDINAMARCA
197	901040602	CARGAYA SAS BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
198	901043004	PAYNET SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
199	901073424	REDES TRANSACCIONALES BETRED SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	TOLIMA
200	901146076	MEX SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
201	901148432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
202	901184760	TECNOFACTORY S.A.S - BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
203	901193667	NETCOL INGENIERIA S.A.S BIC	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
204	901199246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
205	901207449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



206	901233937	TELEAMIGO COMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
207	901237267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
208	901237684	NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
209	901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
210	901264616	GORILLA LOGIC SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
211	901396050	KOGGI TECHNOLOGIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
212	901418451	QUBE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
213	901440446	ZITROTECH SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
214	901493217	SCALA DATA CENTER COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
215	901604176	NUEVA ITALTEL COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
216	901762515	TRANSPORTE MOVILIDAD INTELIGENTE SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

A continuación, se relaciona un listado de empresas del sector de G4690 - Comercio al por mayor no especializado, sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

4. Estudio de Mercado

El valor del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$206.999.987.79)**, incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por la Entidad.

4.1 Justificación del Valor Estimado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se realizó a partir de un estudio de mercado con oferentes en el mercado nacional que están en capacidad de cumplir con el objeto requerido. Por tal motivo, mediante la obtención de cotizaciones a personas naturales o jurídicas con capacidad para ejecutar el contrato se determinó el precio de los bienes y servicios a adquirir, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario EMSYS S.A.S	Valor Unitario Guaviare Tech	Valor Unitario Juan Carlos Valencia	Valor unitario promedio	Valor cant promedio total
1	Router mikrotik RB1100AHx4	UNIDAD	1	\$3,800,000.00	\$4,000,000.00	\$4,200,000.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
2	Enrutador Netgate 2100 Con Software PfSense+ Firewall Vpn	UNIDAD	1	\$8,700,000.00	\$8,500,000.00	\$8,300,000.00	\$8,500,000.00	\$8,500,000.00
3	NAS (ALMACENAMIENTO Y BACKUP)QNAP DE 60 TERAS	UNIDAD	1	\$61,900,000.00	\$64,500,000.00	\$62,100,000.00	\$62,833,333.33	\$62,833,333.33
4	UPS 10K	UNIDAD	1	\$11,750,000.00	\$13,000,000.00	\$12,250,000.00	\$12,333,333.33	\$12,333,333.33
5	UNIFI AP WIFI7 pro	UNIDAD	12	\$1,541,667.00	\$1,550,000.00	\$1,658,333.33	\$1,583,333.44	\$19,000,001.32
6	SWITCH ARUBA 1930 24 PUERTOS	UNIDAD	2	\$2,050,000.00	\$1,950,000.00	\$3,200,000.00	\$2,400,000.00	\$4,800,000.00
7	CABLE UTP CATEGORIA CAT6	UNIDAD	2	\$2,100,000.00	\$1,900,000.00	\$1,700,000.00	\$1,900,000.00	\$3,800,000.00
8	LICENCIA ANTIVIRUS KARPESKY SECURITY por dos años	UNIDAD	140	\$155,714.00	\$157,142.86	\$161,655.06	\$158,166.57	\$22,143,319.80
9	Gabinete Rack 11ru Fondo 51 + Multitoma + Bandeja + tornillos	UNIDAD	1	\$750,000.00	\$700,000.00	\$720,000.00	\$723,333.33	\$723,333.33
10	Nano de obra. Instalación y configuración de red WIFI AP. Configuración Switch Administrable. Configuración VLANs	GLOBAL	1	\$13,300,000.00	\$13,000,000.00	\$13,300,000.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00
11	Adoptar el protocolo IPv6 en la infraestructura de red de la entidad, mediante la implementación de doble pila (IPv4/IPv6).	GLOBAL	1	\$57,200,000.00	\$55,000,000.00	\$54,800,000.00	\$55,666,666.67	\$55,666,666.67

conforme a las directrices del MinTIC. Planeación, Implementación y Pruebas de Funcionalidad							
TOTAL		\$163,247,381.00	\$164,257,142.86	\$162,389,988.39	\$163,298,166.68	\$206,999,987.79	

De acuerdo con lo anterior, para el cálculo del presupuesto oficial se tomó el promedio del valor cotizado, multiplicado por las cantidades requeridas, arrojando un promedio total de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$206.999.987.79)**, incluido impuestos, costos y gastos.

Nota 1: El proponente deberá tener en cuenta todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por lo cual cada oferente al momento de realizar su propuesta debe tener en cuenta los impuestos nacionales, departamentales y municipales, quedando sometido a la carga tributaria que se derive de la celebración, ejecución y liquidación del contrato según el régimen tributario colombiano. Los impuestos municipales para los contratos de prestación de servicios se discriminan así:

DESCUENTOS POR RETENCIONES, ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
TASA PRODEPORTE	2.50%
RETEICO	Según actividad económica y estatuto tributario municipal
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según Estatuto Tributario Nacional
RETENCIÓN IVA	15% sobre el valor del IVA facturado

Nota 2: La Administración Municipal contempló dentro de la planeación del presente proceso, todos los impuestos de Ley nacionales, departamentales, municipales y los beneficios en materia tributaria otorgados por el gobierno nacional, por lo tanto, es responsabilidad del proponente aplicar la normatividad y contemplar los impuestos de Ley correspondientes a los bienes y/o servicios a suministrar y/o prestar en el presente proceso de contratación, de acuerdo con sus responsabilidades tributarias.

5. Capacidad Financiera

La Superintendencia de Sociedades ha implementado en su plataforma el Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) de alcance nacional, donde se registran empresas con características comerciales relevantes. El valor que estas empresas representan para la entidad se fundamenta en la clasificación de sus actividades comerciales según los códigos CIIU, lo que las convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso.

Para la selección de estas empresas se consideran características fundamentales como la razón social, el objeto social, las actividades económicas desarrolladas y los estados financieros publicados. Esta información resulta esencial para brindar soporte a diversos procesos institucionales, incluyendo la elaboración de estudios del sector, análisis de capacidad financiera y otras evaluaciones pertinentes. El portal ha sido desarrollado con inteligencia artificial, permitiendo a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea a información oficial y representativa. La amplia cobertura de empresas en cada sector-actividad garantiza el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

La plataforma alberga seis bases de datos contables denominadas: Plenas individuales, Plenas separadas, Pymes individuales, Pymes separadas, Plenas separadas y Pymes separadas. En conformidad con el Decreto 1860 de 2021, la entidad ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información correspondiente al grupo denominado Pymes individuales.

Las Pymes individuales resultan altamente representativas en múltiples actividades, particularmente en relación con la cantidad de futuros proveedores que presentan características similares. El Anexo cuatro del estudio previo establecerá condiciones favorables respecto al capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponentes determine la clasificación de estas empresas en los respectivos cierres contables.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, referenciados en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MIPYMES en los procedimientos de selección, aplicando los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021, específicamente en lo siguiente:

Artículo 3. Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Esta medida busca promover la participación equitativa de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación, reconociendo sus características particulares y facilitando su acceso a las oportunidades contractuales del Estado.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La información tomada en el Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS), filtrando empresas con actividades relacionadas con Sección J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, división, J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad donde se encontraron 216 empresas clasificadas de la siguiente manera de acuerdo con su actividad reportada:

RAZÓN DE LIQUIDEZ: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes. Entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento.

Análisis de la muestra: A partir de la información financiera de 216 potenciales oferentes extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), se determinó mediante el cálculo de la mediana que el comportamiento del sector para este indicador **se ubica en 2,23**.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: Evalúa la proporción en que los acreedores participan en la financiación de la empresa, permitiendo medir el nivel de riesgo financiero que asumen tanto los dueños como los terceros frente al nivel de deuda del proponente.

Análisis de la muestra: A partir de la información registrada en el SIIS (corte a 31 de diciembre de 2025) para 291 potenciales oferentes de la actividad G4690 (Comercio al por mayor no especializado), se determinó el siguiente comportamiento del sector para este indicador **se ubica en 49,65%**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras (calculado como: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses). A mayor índice de cobertura, menor es la probabilidad de incumplimiento por parte del contratista.

Análisis de la muestra: Dado que el rubro de "Gastos Financieros" reportado por las empresas en el SIIS agrupa conceptos adicionales a los intereses (como gastos bancarios y el gravamen del 4x1000), no es estadísticamente viable calcular el comportamiento exacto del sector mediante esta plataforma. Por consiguiente, para fijar este indicador, la Entidad analizó una muestra de cinco (5) procesos históricos de características similares publicados a nivel nacional en SECOP II, determinando que el valor exigido para el presente proceso será **de 0,80**.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

• RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

Mide el rendimiento que genera el capital invertido por los socios o accionistas en la empresa, excluyendo los gastos financieros, impuestos y participación de trabajadores. Su análisis permite evaluar la eficiencia de la empresa para generar valor a sus propietarios frente a su nivel de inversión.

Análisis de la muestra: A partir de la información financiera reportada en el SIIS a corte de 31 de diciembre de 2025 para el sector analizado, se determinó mediante el cálculo de la mediana que el comportamiento del sector para este indicador **se ubica en 11,20%**.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Mide la capacidad y eficiencia del proponente para generar utilidades a partir de los activos totales que posee, independientemente de cómo hayan sido financiados. Este indicador refleja qué tan productiva es la empresa en la administración de sus recursos para generar rentabilidad.

Análisis de la muestra: A partir de la información financiera reportada en el SIIS a corte de 31 de diciembre de 2025 para el sector analizado, se determinó mediante el cálculo de la mediana que el comportamiento del sector para este indicador se ubica en **4,20%**.

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en Ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO: representa los recursos con los que cuenta el proponente para operar y garantizar el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo (calculado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente). Dada la naturaleza y cuantía de este proceso, la Entidad incluye este indicador adicional para asegurar que el oferente cuente con la disponibilidad financiera necesaria para apalancar la ejecución del contrato.

CUANTÍA		CAPITAL DE TRABAJO
DESDE	HASTA	
-	500.000.000,00	
> 500.000.000	1.500.000.000,00	30% - 35%
> 1.500.000.000	3.000.000.000,00	
> 3.000.000.000	5.000.000.000,00	
> 5.000.000.000	10.000.000.000,00	
10.000.000.000,00	ADELANTE	20% - 25%

EL PATRIMONIO: Corresponde al valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Dada la cuantía y naturaleza del presente contrato, la Entidad determina exigir el patrimonio como indicador financiero adicional con el fin de salvaguardar los recursos públicos. Esto garantiza que el oferente cuente con un respaldo económico robusto para amparar no solo la ejecución integral del objeto contractual, sino también cualquier eventualidad financiera que surja durante las etapas contractual y poscontractual.

CUANTÍA		PATRIMONIO
DESDE	HASTA	
-	500.000.000,00	100%
> 500.000.000	1.500.000.000,00	90% - 80%
> 1.500.000.000	3.000.000.000,00	70%
> 3.000.000.000	5.000.000.000,00	60%
> 5.000.000.000	10.000.000.000,00	50%
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% - 40%

establecieron con base en el comportamiento real del mercado. Para su fijación, se analizaron los datos de la muestra representativa mediante la aplicación de medidas Cat6 estadísticas y de tendencia central (como la mediana), garantizando que las exigencias definitivas sean objetivas, proporcionales y garanticen la pluralidad de oferentes.

MUESTRA ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURAS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	31,85	69,88%	0,99	-143,09%	1,36%
CUARTIL 25	1,57	32,74%	0,24	2,07%	0,49%
MEDIANA	2,23	49,65%	0,80	11%	4,20%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	417,14	168,83%	0,91	2343,55%	27,57%
MÍNIMO	0,10	0,02%	0,12	-34410,78%	-244,19%
MÁXIMO	6133,88	2159,44%	2,30	485,59%	88,61%
CUARTIL 75	3,93	69,67%	1,50	22,47%	11,49%
Nº DE EMPRESAS	216	216	5	216	216

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES:

En estricto cumplimiento de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso se establecieron con base en el comportamiento real del mercado. Para su fijación, se analizaron los datos de la muestra representativa aplicando medidas de tendencia central.

Específicamente, la Entidad ha determinado utilizar la MEDIANA como la medida estadística de referencia más idónea para fijar los requisitos de este proceso. Esta decisión se fundamenta en que, a diferencia del promedio, la mediana no se ve afectada ni sesgada por valores atípicos o extremos presentes en la muestra (empresas con indicadores desproporcionadamente altos o bajos). El uso de la mediana refleja el comportamiento financiero del 50% central de las empresas del sector TIC, garantizando que las exigencias definitivas sean objetivas, proporcionales y aseguren la pluralidad de oferentes idóneos.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - *Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas* (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), el número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYME (Anexo 12B): El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto o actividades contengan el suministro, instalación, configuración o puesta en funcionamiento de redes LAN cableadas y/o inalámbricas.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán acreditar, cada uno, los siguientes códigos de clasificación:

ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red
2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MIPYME. (ADMISIBLE - NO ADMISIBLE).

El proponente deberá acreditar su experiencia presentando hasta dos contratos que se encuentren totalmente ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades deben estar relacionados con el suministro e instalación de redes de datos cableadas e inalámbricas. Al menos uno de los contratos presentados debe haber incluido, dentro de su objeto o de sus actividades, la transición de IPv4 a IPv6. Los contratos aportados deben demostrar en conjunto la ejecución de los siguientes ítems representativos: Puntos de acceso inalámbrico (Access Point), cable UTP categoría 6 y switch.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso⁴, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente y deberán en conjunto acreditar los siguientes códigos de clasificación:

ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red
2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios
5	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

En contratos con el sector público: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el anexo Correspondiente a "Experiencia general".

Nota: la entidad verificará los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

- El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP
- Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante la cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

⁴ Se tomará el registro de smmlv reportado en el RUP

- ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
- ✓ Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
- ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
- ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.

c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechazada.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de estos, sin que sea necesario el aporte de documentos.

Los contratos aportados para experiencia general no serán tenidos en cuenta para la experiencia específica. Así mismo, los contratos aportados para experiencia específica no serán tenidos en cuenta para la experiencia general.

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.
2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3. Los criterios diferenciales para Mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme según las reglas determinadas en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 22.1.2.4.2.15 - *Criterios diferenciales para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas* adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto o actividades contengan el suministro, instalación, configuración o puesta en funcionamiento de redes LAN cableadas y/o inalámbricas.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán acreditar, cada uno, los siguientes códigos de clasificación:

Ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red
2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios

EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. (ADMISIBLE - NO ADMISIBLE).

El proponente deberá acreditar su experiencia presentando hasta dos contratos que se encuentren totalmente ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades deben estar relacionados con el suministro e instalación de redes de datos cableadas e inalámbricas. Al menos uno de los contratos presentados debe haber incluido, dentro de su objeto o de sus actividades, la transición de IPv4 a IPv6. Los contratos aportados deben demostrar en conjunto la ejecución de los siguientes ítems representativos: Puntos de acceso inalámbrico (Access Point), cable UTP categoría 6 y switch.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso⁵, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente y deberán en conjunto acreditar los siguientes códigos de clasificación:

Ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red

⁵ Se tomará el registro de smmlv reportado en el RUP

2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios
5	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

- a) El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP
- b) Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
 - ✓ Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
 - ✓ Nombre o razón social del contratista.
 - ✓ Número del contrato
 - ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
 - ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
 - ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
 - ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
 - ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.
- c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechaza.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de los mismos, sin que sea necesario el aporte de documentos.

Los contratos aportados para experiencia general no serán tenidos en cuenta para la experiencia específica. Así mismo, los contratos aportados para experiencia específica no serán tenidos en cuenta para la experiencia general.

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.
2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES:

En cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección aplicará los siguientes criterios diferenciales:

A. Fomento a la vinculación de Personas con Discapacidad (Factor de Desempate):

En cumplimiento de la normatividad vigente, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, no habrá lugar al otorgamiento de puntaje adicional por este concepto. Sin embargo, la acreditación de vinculación laboral de personas con discapacidad será aplicada estrictamente como criterio de desempate, conforme a las reglas y el orden de prelación establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo adicionen o modifiquen.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto o actividades contengan el suministro, instalación, configuración o puesta en funcionamiento de redes LAN cableadas y/o inalámbricas.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán acreditar, cada uno, los siguientes códigos de clasificación:

ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red
2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios

B. Emprendimientos y Empresas de Mujeres:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ADMISIBLE - NO ADMISIBLE). En cumplimiento de la normatividad vigente, se evaluará la admisibilidad de la experiencia específica aportada por asociaciones, emprendimientos y empresas de mujeres, aplicando las reglas de flexibilización u otorgamiento de puntaje establecidas en el Pliego de Condiciones.

Al menos uno de los contratos presentados debe haber incluido, dentro de su objeto o de sus actividades, la transición de IPv4 a IPv6. Los contratos aportados deben demostrar en conjunto la ejecución de los siguientes ítems representativos: Puntos de acceso inalámbrico (Access Point), cable UTP categoría 6 y switch.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso⁶, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente y deberán en conjunto acreditar los siguientes códigos de clasificación:

Ítem	Código	Descripción
1	43222600	Equipo de servicio de red
2	43201800	Dispositivos de almacenamiento
3	43233200	Software de seguridad y protección
4	26121600	Cables eléctricos y accesorios
5	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

C. Promoción de Mipymes:

Según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se aplicarán las reglas de limitación a Mipymes (si hay lugar a ello) y los factores de desempate correspondientes para promover la participación de la micro, pequeña y mediana empresa nacional.

6. Criterios Principal de Precios Artificialmente Bajos

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo III y IV de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece como margen prudente para declarar un posible precio artificialmente bajo cuando la oferta económica se presente con un 20% de descuento en el costo de cada elemento en estudio, comparados con el estudio de mercado del presente proceso. Se procederá a solicitar una explicación razonable, verificable y certera de los precios tan bajos y certificar la calidad de los productos a entregar.

Si el comité evaluador considera que algún precio de los elementos consignados en la ficha técnica de la presente convocatoria, puede ser un precio artificialmente bajo lo que podría ocasionar una baja calidad del producto, se procederá a realizar las acciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Si el oferente argumenta alguna razón deberá justificarlo con evidencias con documentos que acrediten la razón que exponga.

6.1 Criterios de Evaluación de la Justificación de Precios Artificialmente Bajos

requerimientos mínimos para justificar los precios artificialmente bajos.

Estructura de Costos favorables: La Empresa deberá certificar que su actividad principal corresponde al objeto del Proceso, el cual será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, RUP y RUT.

Elementos en Bodega: La Empresa deberá demostrar mediante evidencias en registro fotográfico de los elementos en Bodega o Stock, donde muestre los seriales y marcas de los productos a entregar junto

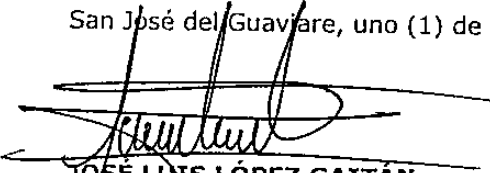
⁶ Se tomará el registro de smmlv reportado en el RUP

con las facturas de compra y manifiestos de importación si son importados. Se exigirá que los elementos en las evidencias sean los mismos a entregar a nuestra Entidad.

Distribuidor o Importador Autorizado: La Empresa deberá presentar una certificación de la Casa fabricante donde conste su vínculo comercial directo con esta misma y así mismo presentar el Certificado de Productores e Importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Para cualquiera de los casos expuestos en caso de ser aportados los certificados por el Oferente, no se permitirán modificaciones, retrasos o cualquier evento negativo que perjudique la ejecución del Contrato.

San José del Guaviare, uno (1) de septiembre de 2026.



JOSÉ LUIS LÓPEZ GAITÁN
Secretario de Planeación Municipal

Realizó: Sirley Andrea Vargas Rincón, Profesional de Apoyo

Revisó: Diana Pachón Apoyo profesional secretaria de Planeación *Diana Pachón Hating*